

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA "LUIS DEL RÍO" DE CÓRDOBA
CÓDIGO	14700328
LOCALIDAD	CÓRDOBA



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	JULIO 2020	Borrador 1
2	14 SEPTIEMBRE 2020	Protocolo inicial para comienzo de curso escolar
3	29 OCTUBRE	Actualización del protocolo

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia: M. Carmen Alcántara Leonés	
Teléfono	957001238 Corporativo: 501238 Móvil 757132
Correo	mcarmen.alcantara.leones.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Peinazo Morales, Manuel
Teléfono	957001230
Correo	unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	957 015 473
Correo	epidemiologia.co.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	Begoña Criado Lastres
Teléfono	660321706
Correo	referentecovid18.dcorgua.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	





ÍNDICE		
0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Los 3 supuestos de docencia	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
13.	Uso de los servicios y aseos	
14.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
15.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
18.	Anexos	

Se debe tener en cuenta que “los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.





0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID 19, regulada por las Instrucciones de 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los **centros educativos** para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del centro arriba referenciado, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que el personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*.





1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición centros docentes

El Protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020/2021 será elaborado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar, que actuará como Comisión Específica COVID-19, y que a estos efectos incorporará al equipo:

- Representante del equipo directivo del centro (que presidirá la Comisión).
- Persona Coordinadora del Plan de autoprotección y PRL del centro (que mantendrá con la persona de enlace con el centro de salud de referencia y dirigirá y coordinará las actuaciones ante sospecha o confirmación de casos en el centro).
- Representante de la administración local (Ayuntamiento).

Además, en aquellos casos que sean posibles podrán incorporar al mismo:

- Un miembro del personal de administración y servicios (PAS).
- Representante de la AMPA.
- Representante del alumnado.
- Persona de enlace del centro de salud de referencia o, en su caso, el médico del EOE.

Para nuestro centro, la composición de este equipo, así como el calendario de seguimiento y evaluación del protocolo queda definido en el Anexo COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.



Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	LUCÍA LUQUE SALAS	Dirección	Profesorado
Secretaría	JAVIER MESA JIMÉNEZ	Persona Coordinadora del Plan de autoprotección y PRL del centro.	Profesorado
Miembro	MIGUEL ANGEL GARCIA MOLINA	Representante de la administración local (Ayuntamiento)	Representante ayuntamiento en Consejo Escolar
Miembro	CARMEN ARANDA	Madre de una alumna	Representante del sectorpadres/madre sen Consejo Escolar
Miembro	BELEN RIVERA	Jefatura de Estudios	Profesorado
Miembro	ESTHER CASADO	Jefatura de Estudios Adjunta	Profesorado
Miembro	BEGOÑA CRIADO LASTRES	Persona sanitaria de enlace del Centro de salud	Externo
Miembro	MANUEL MARTÍN PERALES	Administrativo	Personal de administración y servicios

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Aprobación del protocolo	Videoconferencia
2	Toma de acuerdos en diferentes apartados del protocolo	Presencial (20 julio 2020)
3	Ultimar detalles del protocolo para información a las familias	Videoconferencia (14 septiembre 2020)

Las medidas de prevención que se recogen en el presente protocolo deben ser revisadas y actualizadas, antes del comienzo de la apertura del centro, conforme al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.





2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- Previo a la apertura del centro se deben tener en cuenta 4 premisas fundamentales:
 - Tareas de limpieza y desinfección de todo el centro (se recoge en el apartado 13)
 - Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
 - Elaboración del protocolo COVID-19.
 - Difusión de las distintas medidas recogidas en el protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.
- Previo al inicio del curso académico 2020-2021 la dirección de dicho centro informará a todas las familias de las medidas que deben cumplir, así como del contenido del Protocolo adoptado por el centro, mediante el comunicado recogido en el Anexo I del presente Protocolo.
- Del mismo modo se informará mediante otro comunicado a los trabajadores del centro (personal docente, personal no docente, personal de administración y servicios.) según el Anexo II del presente Protocolo.
- En dichos comunicados se recogerán de manera clara y concisa las instrucciones básicas para garantizar que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.
- Asimismo, se les informará a las familias del alumnado que se incorpore a lo largo del curso en el momento de formalizar la matrícula.





2.1. Medidas generales

Con la única finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y al personal del centro, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Por tanto, con el objetivo de contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura del centro de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio, es importante recordar que el esfuerzo no ha de centrarse únicamente en esta inmediata apertura de centros, sino que es necesario mantenerlo mientras exista el riesgo de expansión del virus, para lo cual se debe cumplir en todo momento con unas normas básicas.

Como medidas básicas hay que considerar:

- Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se trata de una técnica sanitaria, fácil y que se debe llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus.

Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.

- Higiene respiratoria:
 - Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas





- Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es obligatorio su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones.

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro (Anexo VII-a)

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.

- Se hará una comunicación a las empresas externas que prestan servicios en el centro, proporcionándole el horario de contacto con la persona encargada, siempre diferente a la entrada del alumnado, y si se puede hacer las reuniones telemáticas, contacto telefónico, email se optará por esta vía y si no fuese así con cita previa.
- En caso de tener que acceder al centro lo harán con el uso de mascarilla higiénica y de gel hidroalcohólico al entrar.

2.4. Medidas específicas para el alumnado (Anexo VII-b)

2.5. Medidas para la limitación de contactos

La manera más eficaz de evitar contagios es limitar los contactos dentro del centro, para ello:

- Como norma general se procurará una distancia de al menos 1,5 metros entre las interacciones de las personas en el centro.
- Se prohibirá el acceso de las familias al centro, salvo casos excepcionales y siempre bajo cita previa ya sea con el equipo directivo o con los tutores/as.
- Los pasillos se mantendrán libres en la medida de lo posible, respetando en todo momento el sentido de circulación marcado en los mismos, se circulará siempre por la derecha, con la mascarilla puesta y manteniendo la distancia de 1,5 mts.
- En la medida de lo posible, el alumnado tendrá un aula de referencia donde desarrollarán su actividad lectiva, siendo los y las docentes, quienes se desplacen por el centro.





2.6. Otras medidas

Medidas referidas a las familias (Anexo VII-c)

Medidas referidas a las tareas administrativas

- Elementos como fotocopidora, teléfono, ordenador..., deben ser desinfectados exhaustivamente después de cada uso, para lo cual se dispondrá de un pulverizador cercano y papel de secado. Cada persona que haga uso de los mismo deberá desinfectarlo tras su uso.
- No se puede compartir material tales como bolígrafos, auriculares, teléfono...
- A las familias se les atenderá siempre bajo cita previa

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Desde el centro se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente. Para el desarrollo de las mismas, se podrá contar con material de apoyo que puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizaje diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial, por ejemplo:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>
- Colabora@3.0 Creciendo en Salud:
<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-ensalud/ahora-tambien...en-casa>

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, el centro adoptará medidas de flexibilización horaria que podrán abarcar hasta una hora, habilitándose para ello, si fuese posible varias vías de entrada y salida. En esta organización se tendrá en cuenta, en su caso, la configuración de los grupos de convivencia escolar.



**4.1. Habilitación de vías de entradas y salidas**

La entrada y salida del centro se establece siempre por la puerta principal situada en la calle Blanco Belmonte donde se sitúa un felpudo húmedo con desinfectante + felpudo seco.

Una vez se accede por el pasillo de entrada, en la puerta de secretaría hay un puesto de desinfección en el que toda persona que acceda al centro deberá realizar el siguiente protocolo:

1. Se tomará la temperatura con el totem instalado en la pared
2. Limpiar manos con gel hidroalcohólico
3. Acceder al centro siguiendo las flechas de subida y bajada.
4. Al llegar a la puerta del aula, el alumnado se quitará los zapatos de calle y los guardará en una bolsa cerrada dentro de su mochila. Sólo se podrá acceder al aula con zapatillas o zapatos de danza.

4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Será de aplicación la instrucción de flexibilización horaria de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, relativa a la flexibilización horaria. En nuestro centro se establecen los siguientes períodos:

HORARIO DE MAÑANA: 8:30 a 15:00h

CURSOS	HORARIOS ENTRADA	PUERTA	HORARIOS SALIDA	PUERTA
5º y 6º EPD (6 grupos)	8:15h	Principal	14:30 – 15:00h	Principal

HORARIO DE TARDE: 16:00 – 21:00h

CURSOS	HORARIOS ENTRADA	PUERTA	HORARIOS SALIDA	PUERTA
E. BÁSICAS (14 grupos)	A partir de 16:00h	Principal	Escalonado a lo largo de la tarde	Principal
E. PROFESIONAL (15 grupos)	A partir 16:00h	Principal	Escalonado a lo largo de la tarde	Principal

Los cursos en HORARIO DE TARDE que a continuación se detallan sufrirán una modificación en su horario de 15 minutos más tarde en su entrada al centro o 15 minutos antes en su salida del centro. Estas modificaciones seguirán vigentes desde el inicio de las clases prácticas el 16 de septiembre y se mantendrán hasta nuevo aviso por parte de la dirección del centro.





	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ENTRADA 15 MINUTOS DESPUES	2º EPDCO (INTERINA) 4º EPBF (ANA DOM.) 3º EPDC (LUCIA) 4º EPDC (ANA T.)	4º EPDC (SUSANA) 1º EPBF (MONICA) 1º EPDE (PEDRO) 1º EPDCO (ANA M.)	1º EPDE (C. REQUE) 4º EPDC (ILDEFONSO) 4º EPBF (ANA DOM.)	1º EPDE (C. REQUE) 3º EPDE (ESTRELLA) 1º EPDC (AUXI) 4º EPDC (ANA T.)	2º EPDCO (MARIBEL) 3º EPDE (ESTRELLA) 1º EPBF (MÓNICA)
SALIDA 15 MINUTOS ANTES	2º EPDE (CECILIA) 4º EPDE (ANA DOM.) 3º EPBF (I. AGUILAR) 3º EPDCO (MARILINA)	4º EPDE (SOLE) 4º EPBF (M.C. RIO) 2º EPDCO (INTERIN)	2º EPDC (MONICA) 3º EPDC (CECILIA) 3º EPBF (ANA T.)	2º EPBF (SOLE) 1º EPDCO (LUISA) 2º EPDCO (INTERINA)	2º EPDC (MONICA) 3º EPDC (LUCIA) 2º EPDE (CECILIA) 1º EPDCO (ANA M.)

Cada profesor/a finalizará su clase 10 minutos antes, esperará a que el alumnado se vista y se calce y lo acompañará en fila por las escaleras de bajada hasta la puerta de salida. En la puerta de salida esperará a que el grupo salga.

4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas

- En los accesos al centro se indicará el flujo de entradas y salidas.
- Se señalizará el sentido de entrada y salida en todos los pasillos del edificio/s evitando la coincidencia espacial y temporal de diferentes grupos
- Con flechas verdes se señalizará el sentido de entrada y con flechas rojas el de salida.
- Siempre se circulará por la derecha.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos del alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sean los responsables de los grupos quienes acudan al aula de referencia.
- En la documentación gráfica anexa (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

El alumnado entrará al centro de uno en uno incorporándose a su aula manteniendo las distancias físicas de seguridad.

Las salidas y las entradas serán organizadas y escalonadas, por aulas.

4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias / tutores

La atención al público en horario distinto al de entradas y salidas, será mediante cita previa. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio en caso de necesidad o indicación del personal del centro o del equipo COVID-19, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables. Horario de atención al público (Sólo con cita previa):





Horario de atención al público:

- Con el tutor/a de su hijo/a: Previa cita telefónica, por correo o vía Séneca concertada previamente con el tutor/a. La reunión se celebrará en la cuña del audio 2 y /o en la sede del AMPA en caso de coincidir 2 tutorías a la vez.
- Con el equipo directivo: previa cita telefónica y en sus respectivos despachos.
- Secretaría: previamente se contactará con el administrativo por correo electrónico solicitándole lo que se necesita, y él les dará cita previa para acudir al centro a través de este mismo correo.

Conserje: Tlf957734619

Correo corporativo del centro: 14700328@juntadeandalucia.es

Administrativo: administracion@cpdanzacordoba.net Tlf: 671531787

Jefa de Estudios: jefaturaestudios@cpdanzacordoba.net Tlf: 671531788

Jefa de Estudios adjunta: jefaturaadjunta@cpdanzacordoba.net

Secretaria: secretaria@cpdanzacordoba.net Tlf: 671531789

Directora: direccion@cpdanzacordoba.net Tlf: 671531790

Coordinador Covid: coorccovid@cpdanzacordoba.net

4.6. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, proveedores y/o particulares que presten servicios en el centro.

Como norma general todas las actuaciones se realizarán de forma telemática. En los casos que no se pueda realizar se pedirá siempre cita previa. El acceso al centro por parte de familiares, proveedores y de personas ajenas al centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado. Se evitarán aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes. De forma excepcional, se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (secretaría, AMPA): con cintas adhesivas para señalar las distancias, y con la instalación de elementos de protección como mamparas “anti contagio”, o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como las mascarillas.





En cualquier caso, las familias y demás personas ajenas al centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descrito en el apartado anterior.

En el caso de las tutorías, para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y se procederá al uso de mascarilla de protección.

Limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno/progenitores y que se tocan con frecuencia, extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.), salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico antes de entrar a la sala de tutorías.

En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

Todo personal ajeno al Centro y que preste un servicio en el mismo deberá en todo momento respetar las normas de higiene respiratoria e higiene personal (uso de mascarilla obligatorio en todo el Centro e higiene de manos).

5.2. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.

En los espacios comunes del centro se han adoptado las siguientes medidas:

- Permanecerán cerrados:
 - a. Aula de Teóricas (2º planta)
 - b. Biblioteca (1º planta)
 - Permanecerán abiertos:
 - a. Conserjería: evitando permanecer allí, sólo se entrará para lo estrictamente necesario
 - b. Despachos de dirección y jefatura de estudios
 - c. Secretaria
 - d. Sala de profesorado: entrar con mascarilla y usar gel a la entrada y salida de la misma.
- En estos espacios el aforo estará limitado, tomando como criterio principalmente el poder mantener la distancia de 1,5 metros entre los ocupantes de dichas zonas, en caso de no ser posible el uso de la mascarilla será obligatorio.



**6.1. Establecimiento de grupos de convivencia escolar**

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar. En el caso de enseñanzas básicas se priorizará que cada grupo de convivencia reciba todas las materias en la misma aula. Los requisitos para establecer los *grupos de convivencia escolar* se regulan conforme a la instrucción undécima de las Instrucciones de 6 de julio de 2020. En nuestro centro, se establecen los siguientes grupos de convivencia:

Nº	Grupos ENSEÑANZAS BÁSICAS	Nº Alumnado	Responsable del grupo (TUTOR/A)
1	1º A E.B.D.		Milena Tortosa Martínez
2	1º B E.B.D.		Vanesa Perabad
3	1º C E.B.D.		Pedro Blanco Cabello
4	1º D E.B.D.		Eloísa Márquez
5	2º A E.B.D.		Milena Tortosa Martínez
6	2º B E.B.D.		Vanesa Perabad
7	2º C E.B.D.		Estrella Muñiz Bocero
8	3º A E.B.D.		Carlos Castiñeira Castrillón
9	3º B E.B.D.		Carlos Castiñeira Castrillón
10	3º C E.B.D.		Maribel Montes López
11	4º A E.B.D.		Belén Rivera Jofré
12	4º B E.B.D.		Eloísa Márquez Córdoba
13	4º C E.B.D.		Francisco Sabariego Roldán
14	4º D E.B.D.		Luisa Galán Aguilar

Nº	GRUPOS EPDC	Nº ALUMNADO	RESPONSABLE (TUTOR/A)
1	1º EPDC		Auxiliadora Aguilar Belmonte
2	2º EPDC		Mónica Chía de Silva
3	3º EPDC		Susana Aguilar Barroso
4	4º EPDC		Ana Lía de Paz Mora
5	5º EPDC		Elena Perales Ruíz
6	6º EPDC		Paloma García Barranco





Nº	GRUPOS EPDE	Nº ALUMNADO	RESPONSABLE (TUTOR/A)
1	1º EPDE		Carmen Mª Requena Pérez
2	2º EPDE		Mª Carmen del Río Orozco
3	3º EPDE		Mª Fernanda Álvarez Ruíz
4	4º EPDE		Cecilia Casado Román
5	5º EPDE		Esther Casado Criado
6	6º EPDE		Tania Ambrosio Gutiérrez

Nº	GRUPOS EPBF	Nº ALUMNADO	RESPONSABLE (TUTOR/A)
1	1º EPBF		Natalia Martínez Jiménez
2	2º EPBF		Lola Pérez González
3	3º EPBF		Ana Trujillo Navarro
4	4º EPBF		Ana Domínguez
5	5º EPBF		Inmaculada Aguilar Belmonte
6	6º EPBF		Ana Morente Montero

Nº	GRUPOS EPDCO	Nº ALUMNADO	RESPONSABLE (TUTOR/A)
1	1º EPDCO		Ildefonso Grajales Ruiz
2	2º EPDCO		Interino 1/2 jornada
3	3º EPDCO		Marilina Ferrer Gonnard

6.2. Medidas para grupos de convivencia escolar

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

- El mobiliario y los materiales didácticos provistos para cada aula deben permanecer en la misma.
- En general, aunque el objetivo es el grupo de convivencia escolar, respecto a la organización dentro del aula, el alumnado se dispondrá de forma individual en un solo sentido, guardando la máxima distancia posible.
- Cada alumno/a traerá su propio material etiquetado con su nombre, que no será intercambiable.
- El alumnado deberá permanecer en su sitio el máximo de tiempo posible y no saldrá del aula si no es por estricta necesidad, desplazándose el responsable de grupo a ésta.



- Las aulas teóricas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno/a asignado un pupitre. Al finalizar la clase, el profesor rociará con desinfectante cada pupitre y dará a cada alumno/a papel para que proceda a la limpieza del mismo.
- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente se dispondrá de papel individual para uso higiénico.
- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal para depósito de residuos.
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado usará su propio material.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- El alumnado traerá su propia botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- El alumnado, tomará la merienda dentro del aula con su grupo de convivencia, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos.
- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado necesite llevar o traer el mínimo posible material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.
- Está prohibido tocar el material de los músicos. Especialmente se recuerda no dejar ningún objeto encima de los pianos.
- Si fuese necesario cambiar de aula por la especificidad de la materia, las limpiadoras desinfectarán el suelo de la clase. La desinfección de la barra correrá a cargo del profesor que se incorpora con su grupo al aula, quien rociará con líquido desinfectante las mismas y le dará a cada alumno/a un pañuelo de papel desechable para que éste pueda desinfectar la zona de la barra en la que va a trabajar.





- Las aulas se ventilarán durante diez minutos después de cada clase

6.3. Medidas para otros grupos de clase (sin configuración de grupos de convivencia)

Los diferentes grupos de un mismo nivel con número similar de alumnos se podrán organizar en filas orientadas en una misma dirección con una distancia entre puestos de 1'5 metros. En caso de no ser posible, usando obligatoriamente mascarilla y reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase, según instrucción duodécima de las Instrucciones de 6 de julio de 2020.

6.4. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.

Para la confección de las siguientes normas se ha tenido en consideración las "ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19", publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Escolar (F.A.M.E.) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, en su apartado 4.3. *Organización y funcionamiento del centro.*

Criterio general

Con el fin de prevenir posibles contagios, los horarios de entrada y salida al centro, tránsito entre las diferentes dependencias, salidas y entradas al patio o intercambios de aulas (si fueran estrictamente necesarios) se realizarán de manera escalonada. Igualmente, la asistencia de personal externo al centro (EOES, Inspección, Asesores del CEP, proveedores regulares, etc.) debe estar recogida en el horariopre-establecido, o contar con un preaviso a su llegada. El resto de visitas, tanto de familiares como de otras personas, deben realizarse, a ser posible, bajo cita previa.

Se reservarán espacios y lugares habilitados para las entradas y salidas, siguiendo pautas, mediante marcas y señales, que salvaguarden las distancias de seguridad sanitaria.

Sobre la toma de temperatura corporal

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda considerar la toma de temperatura de toda la comunidad educativa antes de acceder al centro escolar con el fin de detectar personas enfermas. El centro ha gestionado junto con el Ampa la adquisición de un Totem para medir la temperatura a la llegada al centro. Además, se les ha pedido a las familias y a los trabajadores a principio de curso que firmen un compromiso documental en el que se comprometen a no asistir al centro con manifestaciones sugerentes de enfermedad, específicamente tos, fiebre ($>37'5^{\circ}\text{C}$), diarrea, o ante el contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.



Rutinas diarias de acomodación

La persona responsable de cada grupo recibirá a su alumnado y distribuirá gel hidroalcohólico para el lavado de manos. Una vez lavadas las manos, se colocará en fila en el pasillo de entrada en las marcas realizadas al efecto para respetar la distancia de seguridad. En caso de lluvia, se preverá la zona y procedimiento de entrada del alumnado.

Como norma general, se permitirá a cada alumno acceder al centro con una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsita con otra mascarilla de repuesto y la merienda. Una vez que haya entrado todo el grupo, el responsable accederá con ellos al aula.

Distribución en aulas ordinarias

a) Equipamiento e higiene.

En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.). Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal para depósito de residuos.

b) Ventilación y limpieza.

Las ventanas y las puertas de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.

En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.

Distribución en aulas ordinarias para pruebas extraordinarias, en su caso.

En el caso en el que el centro deba acoger determinadas pruebas extraordinarias de evaluación, acceso o aptitud, se atenderá a lo recogido en la *INSTRUCCIÓN 5/2020, DE 3 DE JUNIO, DE LA D.G.O.E.E. PARA EL DESARROLLO DE DETERMINADAS PRUEBAS EN LOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIÓN DEL CURSO 2019/2020 Y DE LAS PRUEBAS DE APTITUD Y ACCESO CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020/2021 A CELEBRAR EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2020.*





Aula de Música

El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro. Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.

Uso de los ascensores, según el caso.

En general se aconseja utilizar las escaleras para subir y bajar pisos, evitando tocar barandillas, paredes, etc. El uso del ascensor debe quedar reducido a lo imprescindible (aconsejable el control de uso con llave). Serán utilizados por una única persona, salvo en el caso de alumnado, profesorado o visitantes con dependencia, que se podrá hacer con un acompañante.

Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas estándares de prevención. La persona que vaya a utilizarlo deberá desinfectarse las manos antes y después de su uso.

Comedor escolar

Este año, dadas las circunstancias, el espacio de “comedor” cedido por el centro al Ampa para que organice esta actividad requiere de condiciones específicas:

- Aforo máximo: 25 personas
- Lugar: aula audio 2 que cuenta con grandes ventanales
- Seguro obligatorio a cada usuario
- Supervisión por parte de una monitora para que se cumplan las medidas de prevención.

Despachos y Tutorías

En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para despacho y tutoría, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza del local tras su uso. Se dotará de dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico. La dependencia tendrá dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias, profesorado y exploraciones del alumnado. En caso de no poder mantenerse la distancia de seguridad, se procederá a la colocación de mamparas y la facilitación de material de protección extra al personal. En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad.



Sala de la AMPA

Permanecerá cerrada, cualquier comunicación con la junta directiva será a través del correo electrónico o de videoconferencias. Esta sala se utilizará exclusivamente como sala de tutoría en el caso de ser estrictamente necesario hacer una tutoría presencial con las familias.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal y el alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y propagación de la COVID-19.

7.1. Organización de grupos de convivencia escolar.

Para la limitación de contactos entre el alumnado se han establecido grupos de convivencia escolar. Los **grupos de convivencia escolar** reunirán las condiciones recogidas en las medidas organizativas recogidas en la instrucción undécima y duodécima de las Instrucciones de 6 de julio de 2020.

7.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria.

De forma general se recordará e informará que:

- La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la **higiene respiratoria**: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener **distanciamiento físico de 1,5 metros**, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas, como el **uso de la mascarilla**.



7.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección

Las medidas de distanciamiento físico son las contempladas en los apartados *Entrada y Salida del centro*, donde se pretende evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, y para lo que el centro ha adoptado medidas de flexibilización horaria. También las recogidas en el apartado *Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes*, con el fin de limitar los contactos





interpersonales, para lo que el centro priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

Para las medidas de protección, se tendrá en consideración las recogidas en el apartado anterior, así como las descritas en el apartado *Medidas de Higiene, Limpieza y Desinfección de las Instalaciones, y de protección personal*.

7.4 Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

(Deberán atenderse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado).

Establecer un horario distinto a la entrada y salida del alumnado.

Para realizar las gestiones administrativas, siempre que no se puedan realizar vía telemática, se hará con cita previa, evitando la aglomeración.

Debe mantener la distancia social de 1,5 metros en los espacios de trabajo, despacho de secretaría y despachos, conserjería, office, etc.

En caso de no ser posible, poner una barrera física (mampara), en caso de no disponer de barrera física, usar mascarillas y si se manipula papel u materiales desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico con frecuencia o utilizar guantes desechables.

En los puestos de atención al público (mostrador consejería, secretaría, despachos dirección, etc..) emplear barrera física (mampara u otros elementos que aseguren la distancia de seguridad de 1,5 metros), además de uso de mascarilla y gel hidroalcohólico o guantes por el personal que realizase esa tarea en cada momento.

Se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario se extremará la higiene de manos y se evitará tocarse los ojos, nariz o boca con las manos. Para la entrega y/o recogida de documentación, se hará uso de una bandeja. Se tendrá un spray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos.

No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.





7.5 Otras medidas

En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente, se utilizará mascarilla en todo momento.

En el caso de ordenanzas, que deben manipular correo, paquetes, documentos, fotocopidora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se debe intensificar el lavado de manos, debiendo utilizar mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas. No se hará uso de las fuentes del patio en ningún momento.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

- Se han señalado los distintos flujos de circulación del alumnado y del personal en el centro, para evitar la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos siempre que sea posible.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos y alumnas por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible y, cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes, dependientes, o empleando mascarillas los ocupantes.
- Como criterio general, se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único. En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.
- Se han señalado las subidas y bajadas por escaleras diferentes:
 - Subidas: siempre por el ala del edificio donde están las aulas 32, 23-24, 13-14, 03-04.
 - Bajadas: siempre por el ala del edificio donde están las aulas 01- 02,11-12, 21- 22 y 31

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1. Pertenencias de uso personal

No se deberá compartir ningún material de clase (castañuelas, gomas del pelo, botellas de agua, ropa de clase, móviles, bolígrafos.....).

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla y en todo momento habrá gel hidroalcohólico en todas las dependencias del Centro (aulas, sala de profesores, dependencias de uso común, conserjería, *hall*, etc.).



9.2. Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- Se pondrá a disposición del alumnado jabón o gel hidroalcohólico necesarios.
- A la entrada de cada aula se distribuirán papeleras con tapa y pedal para recoger el material, mascarillas, papeles, etc.
- Los lugares donde se disponga de geles en las entradas de las aulas y zonas comunes estarán señalizados y serán accesibles.
- Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, colchonetas, pelotas...)

10. LOS 3 SUPUESTOS DE DOCENCIA: Según la evolución de la pandemia se recogen en este documento los 3 supuestos de docencia posible:

- A. DOCENCIA 100 % PRESENCIAL**
- B. EN EL SUPUESTO DE 1 O VARIOS ALUMNOS/AS CONFINADOS, O INCLUSO 1 CLASE .**
- C. 100% TELEMÁTICO PARA TODO EL CENTRO EN EL CASO DE CONFINAMIENTO GENERAL.**

10.1. MODELO A: 100% PRESENCIAL

En este MODELO se desarrolla todo el horario presencial. Se escalonan las entradas y salidas y se contempla un tiempo de la sesión para preparación del desalojo del centro por cursos/grupos.

El currículum se adapta a las necesidades generadas por el confinamiento del curso pasado que impidió el desarrollo normal de las programaciones. Durante el primer trimestre se recuperan contenidos del curso anterior y se desarrollan objetivos específicos y esenciales del curso actual.

APORTACIONES SOBRE DIFERENTES METODOLOGÍAS ADOPTADAS DADA LA NUEVA SITUACIÓN:

- Establecer sitios fijos durante las sesiones.
- Trabajo en el centro por grupos más reducidos de lo normal.

• Contemplar tiempos de recuperación entre ejercicios, para recuperar el ritmo





respiratorio.

- Utilizar ventanas y puertas de las aulas abiertas para favorecer la ventilación de las mismas.
- Dividir el suelo del aula en cuadros para favorecer el distanciamiento social durante los ejercicios estáticos y fijar espacios determinados por si alguien necesita descansar del uso de la mascarilla.
- Trabajo de diagonales al frente para compartir menos el espacio.

En este supuesto las programaciones se desarrollarán teniendo en cuenta las circunstancias del curso anterior derivadas por el confinamiento provocado por la pandemia del COVID-19. Partiendo de las instrucciones educativas emitidas durante el confinamiento que aplazaban el desarrollo del tercer trimestre de las programaciones al curso siguiente (el actual), podríamos plantear el calendario que se expone a continuación. Aclarar que el mismo servirá de referencia al profesorado pero que éste será el que adapte los tiempos en función de las características de su asignatura y, sobre todo, de la evolución de cada grupo.

PRIMER TRIMESTRE

Septiembre	(2ª quincena)	Repasar el primer trimestre del curso anterior
Octubre	(1ª quincena)	Repasar el segundo trimestre del curso anterior
	(2ª quincena)	Desarrollar el tercer trimestre del curso anterior
Noviembre	(1ª quincena)	
	(2ª quincena)	Iniciar el primer trimestre del curso actual
Diciembre	(1ª quincena)	Pruebas y evaluaciones
Nota: Las pruebas y evaluaciones se centrarían fundamentalmente en el tercer trimestre del curso anterior y en aquellos objetivos/contenidos del curso actual que hayan podido iniciarse (dependiendo del nivel y la evolución del grupo.		

SEGUNDO TRIMESTRE

Enero	Completar el primer trimestre del curso actual
Febrero	Desarrollar el segundo trimestre del curso actual





Marzo

(probablemente no haya que preparar el espectáculo de Descubre la danza)

Nota: Las pruebas y evaluaciones se centrarían en el primer y segundo trimestre, salvo aquellos objetivos/contenidos que no sea posible desarrollar por el nivel y la evolución del grupo.

TERCER TRIMESTRE

Abril

Completar el segundo trimestre del curso actual

Mayo

Desarrollar el tercer trimestre del curso actual
(puede que no haya que preparar la Gala de fin de curso)

Junio

Nota: Las pruebas y evaluaciones se centrarían ya en el tercer trimestre del curso actual, sin menoscabo de que se registren en la memoria aquellos objetivos/contenidos que no hayan podido desarrollarse.

10.2. MODELO B: EN EL SUPUESTO DE 1 O VARIOS ALUMNOS/AS CONFINADOS, O INCLUSO 1 CLASE

1. Cada Departamento desarrollará un trabajo Bisemanal, que se articulará en dos Unidades didácticas. El objetivo de dichas unidades será para que el alumnado/profesorado confinado o que no pueda asistir y se encuentre en disposición, no vea restringida su capacidad de continuar con el proceso de enseñanza- aprendizaje.
2. El Departamento/tutor coordinará el trabajo, así como su envío.
3. Todos los Departamentos consideran necesario que dichas unidades contemplen los siguientes apartados:
 - Acondicionamiento Físico.
 - Barra.
 - Variaciones Técnicas específicas de la especialidad y diferentes materias que se imparten (primando las que se consideren más necesarias.
 - Trabajo teórico/ visualizaciones de apoyo al aprendizaje.

Entre las diferentes propuestas que se lanzaron: Elaborar videos en clases, compartir enlaces de videos, reutilizar materiales elaborados en el confinamiento, iniciar el classroom y compartirlo con tutores/as del grupo, compartir ejercicios de aula por niveles para distintas especialidades, desarrollar la memoria y aspecto conceptual sobre





repertorio para que el alumnado al reincorporarse tenga parte del trabajo hecho y lo refuerce con la práctica, apoyo del profesorado acompañante en el caso de confinamiento del profesor/a,....

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA

Esta propuesta trata de solventar la dificultad que está suponiendo el número tan elevado de confinamientos en casi todos los grupos de EBD, con la finalidad de aliviar en gran medida el esfuerzo del profesorado que no tendrá que dedicar tanto tiempo a facilitar a cada alumno/a que se confine material y atención, pues sólo requerirá de una actuación por grupo y trimestre.

1) La jefa de dpto creará (en coordinación con los distintos equipos de profesores/as y partiendo de todo el material elaborado el curso anterior) una UNIDAD COMPARTIDA DE DRIVE que incluya una carpeta por curso, asignatura y trimestre que incluya materiales didácticos (fichas, enlaces y videos) adecuados para que el alumnado que no pueda asistir a clase por estar confinado (no enfermo) pueda desarrollar durante dos semanas.

Ejemplo: 1º EBD – DANZA ESPAÑOLA (DP) – 1er TRIMESTRE

Nota: Este material debe ser interesante y servir para que dicho alumnado continúe en contacto con sus estudios de danza pero no debe suponer una carga horaria para el profesorado que ya cumple su jornada lectiva en el centro.

1) Cada profesor/a creará UNA CLASE EN CLASSROOM para cada grupo que tenga, nombrándola así: curso + grupo + asignatura + profesor/a

Ejemplo: 1º A – Danza clásica (EEM) – Isabel M).

A dicha clase añadirá los correos corporativos de todos/as los/as alumnos/as del grupo.

3) El/a profesor/a, al comienzo de cada trimestre, añadirá a la clase de classroom el material didáctico acordado (drive).

4) El/a profesor/a enviará un mensaje por seneca-pasen a las familias para informarles de que ese es el material preparado para el alumnado que se encuentre en confinamiento. También puede dar la oportunidad de utilizarlo de forma voluntaria al alumnado que no se confine.

5) El/a alumnado confinado deberá enviar un correo electrónico semanal a cada profe comentando la experiencia y/o dificultades que haya podido tener en el desarrollo de las tareas encomendadas.





Esta propuesta también cubre los supuestos en los que sea el/a profesor/a quien tenga que confinarse (el alumnado no asistirá a su hora).

PRIMER TRIMESTRE (Plan de dos semanas)

1º ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA

- Danza clásica (EEM)
 - Video ballet Cascanueces (en programación)
 - Fichas didácticas, entre ellas del ballet Cascanueces y bailarines/as
 - Video con ejercicios de clase: 3 suelo y 3 centro (proyecto innovación)
- Danza española (DP-C)
 - Video obra danza española
 - Ficha baile popular
 - Video con ejercicios trabajados en clase: castañuelas (enlace drive)
- Música (EMAD)
 - Fichas didácticas

2º ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA

- Danza clásica (BA)
 - Video ballet Lago de los cisnes (en programación)
 - Ficha ballet Lago de los cisnes y bailarines/as
 - Video con ejercicios de clase: 3 suelo, 2 barra, 2 centro (enlace drive)
- Danza española (IDE-C)
 - Video obra danza española (¿?)
 - Ficha baile popular y ficha de castañuelas
 - Video con ejercicios trabajados en clase: castañuelas (enlace drive)
- Música (EMAD)
 - Fichas didácticas



3º ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA

- Danza clásica (BAC)
 - Video ballet Giselle (en programación)
 - Fichas didácticas entre ellas del ballet Giselle y bailarines/as
 - Video con ejercicios de clase: 3 suelo, 3 barra, 3 centro (enlace drive)
- Danza contemporánea (BAC)
 - Video obra danza contemporánea
 - Fichas didácticas de danza contemporánea
 - Video con ejercicios trabajados en clase (enlace drive)
- Danza española (DCE-FA)
 - Video obra danza española
 - Fichas didácticas de baile popular y de castañuelas
 - Video con ejercicios trabajados en clase: braceos-castañuelas (enlace drive)
- Baile flamenco (IBF)
 - Video obra baile flamenco
 - Ficha baile flamenco
 - Video con ejercicios trabajados en clase: braceos (enlace drive)
- Música (EMAD)
 - Fichas didácticas

4º ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA

- Danza clásica (DC)
 - Video ballet Don Quijote (en programación)
 - Fichas didácticas entre ellas del ballet Don Quijote y bailarines/as
 - Video con ejercicios de clase: 3 suelo, 3 barra, 3 centro (enlace drive)
- Danza contemp (DCo)
 - Video obra danza contemporánea
 - Ficha danza contemporánea
 - Video con ejercicios trabajados en clase (enlace drive)



- Danza española (DE)
 - Video obra danza española
 - Ficha baile popular y ficha de castañuelas
 - Video con ejercicios de clase: braceos y castañuelas (enlace drive)
- Baile flamenco (BF)
 - Video obra baile flamenco
 - Ficha baile flamenco
 - Video con ejercicios trabajados en clase: braceos (enlace drive)
- Música (EMAD)
 - Fichas didácticas

Observaciones: En las programaciones, tanto en la redacción de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación como en los anexos de contenidos, se han **sombreado en color amarillo claro** todos los apartados que podrían desarrollarse tanto en el supuesto de docencia presencial como en el de docencia no presencial o a distancia. Los apartados sin este sombreado, sólo podrán desarrollarse en el supuesto de docencia presencial.

ENSEÑANZA PROFESIONAL DE BAILE FLAMENCO:

- Una Unidad Didáctica que trate el Acondicionamiento físico a través de técnicas enfocadas al baile flamenco. (Calentamiento articulares y específicos de flamenco). Técnicas específicas de flamenco sin desplazamiento.
- Una Unidad Didáctica sobre el trabajo de castañuelas con braceo y marcajes estáticos. (Con música de las piezas que vayan a interpretar ese curso)
- Envío de vídeos de lo trabajado durante la semana en clase de baile flamenco acompañado de audio del acompañamiento (cante y guitarra) realizado por los profesores de cante y guitarra del curso correspondiente (cuando falte el alumno). En este caso se comprobará que el alumno ha trabajado en casa, cuando asista a clase y se vea que sigue la clase sin demasiada dificultad.
- Envío de audios referentes al cante y al acompañamiento de guitarra, de los palos a estudiar en cada curso (de 3º a 6º de Baile flamenco).





-Envío de enlaces de vídeos del palo que se está estudiando en ese curso (cuando es el profesor el que falte) para que los alumnos puedan conocer: la estructura coreográfica, el compás y el acompañamiento básico de ese palo.

ENSEÑANZA PROFESIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA:

Se están realizando clases de acondicionamiento físico y clases técnicas donde no requiere ocupar mucho espacio para el caso de que algún alumno/a tenga que ser confinado parcialmente. Se supone que el periodo no sería mayor a 15 días y el alumnado realizaría las clases tipo que se han realizado en estas primeras semanas.

ENSEÑANZA PROFESIONAL DANZA CLÁSICA:

En caso de alumnado confinado se llevaría un seguimiento, contactar con el alumno los lunes para recomendar actividades (a través de enlaces, repaso de última clase, etc,) de las distintas asignaturas en proporción a las horas semanales que cada una tenga. Volver a contactar con el alumno/a los viernes para ver cómo ha ido la semana, dudas, inquietudes etc...

Si el grupo está confinado y el profesorado también, se mantendría contacto con el grupo-clase los días que en su horario tengan clase. Carga Semanal por asignatura sobre el 50% de clases, pero las clases teóricas de 1 hora semanal serían franjas de media hora/semana.

Según la asignatura sería TEÓRICO o PRÁCTICO o ambas. Opción de dar clases/atención on line (a través de MEET), bien basados en un video previo (enlaces de acondicionamiento físico o clases de bailarines) que tras estudiarlo lo ejecutan, o clases directas on line con el profesorado (ejercicios ya vistos o nuevos).

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA ESPAÑOLA:

Se plantearía un control del trabajo propuesto en las diferentes materias coordinado por el tutor con su equipo educativo.

Entre estas propuestas de trabajo tendríamos la realización de tablas de ejercicios, de calentamiento, estiramientos, castañuelas, fichas de trabajo tanto teóricas como de audición de piezas y visualización de coreográficas, comentarios de texto adecuados a la edad y curso correspondiente, así como una serie de fichas y material que ya fue





preparado durante el anterior confinamiento. A este material, le unimos la posibilidad de poder realizar grabaciones de las variaciones propuestas en el aula y poder compartirlas con el alumnado o grupo de clase que sufra dicho confinamiento.

10.3. MODELO C: 100% TELEMÁTICO PARA TODO EL CENTRO EN EL CASO DE CONFINAMIENTO

- En este supuesto de enseñanza partiríamos de los **objetivos mínimos, contenidos esenciales y criterios mínimos de promoción** que se han seleccionado en cada una de las programaciones didácticas para una docencia telemática en el supuesto de un confinamiento general. Debemos tener en cuenta que sólo se seleccionaran aquellos objetivos que se puedan alcanzar con este tipo de docencia telemática, dejando aquellos que requieran de la práctica en el aula para cuando finalice el confinamiento y se pueda volver a las aulas.
- Se ha determinado la **carga lectiva semanal** del alumnado asignándole un **50%** sobre su horario presencial a la atención telemática por parte del profesorado. Esta asignación es fruto de un consenso entre todos los departamentos didácticos tras la experiencia vivida en el confinamiento anterior y dada la naturaleza práctica de nuestras enseñanzas.
- **Las herramientas** empleadas por el centro para llevar a cabo esta docencia telemática serían a través de la plataforma GSuite:
 - A) Classroom: para envío y recepción de tareas o documentación con el alumnado.
 - B) Meet: para las videoconferencias con el alumnado: clases on line, compartir documentos a través de pantalla compartida, videos.....
 - C) Drive: para compartir material didáctico y audiovisual
- La **metodología** a emplear se desarrolla de forma específica por cada departamento didáctico para cada una de sus materias, pero en todos se respetarán los siguientes criterios:
 - Se presentará el contenido a trabajar de la forma más visual posible, combinando distintas tareas, cuestionarios de preguntas cortas, preguntas de desarrollo, opiniones, reflexiones, grabaciones de pasos, ejercicios o variaciones dependiendo de la materia.
 - Dichas actividades, tendrán que adaptarse de forma específica al momento real en el que se encuentre el proceso enseñanza – aprendizaje cuando se produzca el confinamiento, garantizando con ello una adecuación real y





óptima a las necesidades del alumnado en el momento en que se producen. En estas actividades, se aportarán tantos recursos y materiales educativos de carácter teóricos, prácticos y audiovisuales que sean necesarios para garantizar un aprendizaje lo más completo posible, dadas las circunstancias y partiendo de la premisa de que nuestras enseñanzas son fundamentalmente de carácter práctico y ninguna actividad puede lamentablemente cubrir plenamente las necesidades de una formación práctica, la cual abordaremos inmediatamente al volver a las aulas.

- Se intentará crear materiales educativos adaptados de tipo teórico, y contemplar la posibilidad de realizar algún video tutorial práctico de pasos o ejercicios para enviar al alumnado, siempre de forma consensuada, voluntaria y respetando los recursos, materiales y posibilidades de aportación de cada uno de los componentes del departamento.
- Evitar la sobrecarga del alumnado, por lo que apenas se deben enviar tareas fuera del horario de atención telemática establecido por el centro.
- Intentar que sea equilibrado y coherente el estudio de trabajo teórico y el práctico.
- Los tutores/as no deben olvidar su labor de orientación y asesoramiento con el alumnado, dedicando una parte de su carga lectiva semanal a conversar con ellos, cuidando siempre la parte emocional del alumnado en estos tiempos y situaciones tan difíciles. Cuando se detecte alguna dificultad añadida se pondrá en conocimiento de jefatura de estudios.





ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA:

1º ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA

HORARIOS

1º A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
17.00-18.00			MÚSICA (EMAD) (1ª y 3ª semana/mes)		
18.00-19.00	DANZA CLÁSICA (EEM) (Todas las semanas)				
19.00-20.00	DANZA ESPAÑOLA (DP + C) (Todas las semanas)				

1º B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16.00-17.00				DANZA CLÁSICA (EEM) (Todas las semanas)	
17.00-18.00				DANZA ESPAÑOLA (DP + C) (Todas las semanas)	
18.00-19.00		MÚSICA (EMAD) (1ª y 3ª sem/mes)			

1º C	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
17.00-18.00					
18.00-19.00			DANZA CLÁSICA (EEM) (Todas las semanas)		
19.00-20.00	MÚSICA (EMAD) (1ª y 3ª sem/mes)		DANZA ESPAÑOLA (DP + C) (Todas las semanas)		

1º D	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16.00-17.00			DANZA CLÁSICA (EEM) (Todas las semanas)		
17.00-18.00			DANZA ESPAÑOLA (DP + C) (Todas las semanas)		





			semanas)		
18.00-19.00	MÚSICA (EMAD) (1ª y 3ª sem/mes)				

REDUCCIONES:

DANZA CLÁSICA	-	De 2 horas	-	a 1 hora
DANZA ESPAÑOLA	-	De 2 horas	-	a 1 hora
MÚSICA	-	De 1 hora	-	a 30' (1 hora cada dos semanas)

METODOLOGÍA

DANZA CLÁSICA (EEM)	ACTIVIDADES TEÓRICAS (fichas y videos)	2 fichas / mes (1ª y 3ª semanas)	Las fichas didácticas se leerán y los videos aconsejados se verán individualmente en casa (plazo: dos semanas) y se comentarán en clase.
	ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Clases online 1 hora cada semana	Se trabajarán los ejercicios de suelo, barra y centro incluidos en los anexos de actividades que no requieran mucho espacio (desplazamientos) ni supongan un riesgo de lesión (saltos).
DANZA ESPAÑOLA (DP Y C)	ACTIVIDADES TEÓRICAS (fichas y videos)	2 fichas / mes (2ª y 4ª semana)	Las fichas didácticas se leerán y los videos aconsejados se verán individualmente en casa (plazo: dos semanas) y se comentarán en clase.
	ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Clases online 1 hora cada semana	Se trabajarán ejercicios y variaciones de danza popular y castañuelas que no requieran mucho espacio (desplazamientos) ni supongan un riesgo de lesión (saltos).
MÚSICA (EMAD)	ACTIVIDADES TEÓRICO- PRÁCTICAS	Clases online 1 hora cada dos semanas	Se abordarán contenidos claros y concretos de la programación, estructurando la sesión en 20 min. de presentación teórica y 35 de interiorización práctica. Los contenidos versarán sobre formación teórica, rítmica y auditiva-vocal".

Nota: En casi todas las asignaturas está creada desde finales de octubre CLASES DE CLASSROOM en las que se han añadido materiales didácticos:

- Teóricos: fichas didácticas para que todo el alumnado vaya imprimiendo y añadiendo a su "Cuaderno de danza" (sólo deben leer, no tienen que enviar nada al profesorado)
- Prácticos: videos con ejercicios y variaciones de clase para el alumnado confinado y aquél otro al que le apetezca practicar de forma voluntaria en casa.





2º ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA

HORARIOS

2º A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16.00-17.00		16.00-17.30 DANZA CLÁSICA (BA) (Todas las semanas)			16.00-17.30 DANZA ESPAÑOLA (IDE + C) (Todas las semanas)
17.00-18.00				17.30-18.30 MÚSICA (EMAD) (1ª y 3ª semana/mes)	
18.00-19.00					

2º B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16.00-17.00	16.00-17.30 DANZA ESPAÑOLA (IDE + C) (Todas las semanas)				16.00-17.30 DANZA CLÁSICA (BA) (Todas las semanas)
17.00-18.00					17.30-18.30 MÚSICA (EMAD) (1ª y 3ª semana/mes)
18.00-19.00					

2º C	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
18.00-19.00		18.00-19.00 MÚSICA (EMAD) (1ª y 3ª semana/mes)			
19.00-20.00		19.00-20.30 DANZA CLÁSICA (BA) (Todas las semanas)		19.30-21.00 DANZA ESPAÑOLA (IDE + C) (Todas las semanas)	
20.00-21.00					

REDUCCIONES:

DANZA CLÁSICA	-	De 3 horas	-	a 1 hora y media
DANZA ESPAÑOLA	-	De 2 horas y media	-	a 1 hora y media (15'+)
MÚSICA	-	De 1 hora	-	a 30'





METODOLOGÍA

DANZA CLÁSICA (BA)	ACTIVIDADES TEÓRICAS (fichas y videos)	2 fichas / mes (1ª y 3ª semanas)	Las fichas didácticas se leerán y los videos aconsejados se verán individualmente en casa (plazo: dos semanas) y se comentarán en clase.
	ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Clases online 1'5 h cada semana	Se trabajarán los ejercicios de suelo, barra y centro incluidos en los anexos de actividades que no requieran mucho espacio (desplazamientos) ni supongan un riesgo de lesión (saltos).
DANZA ESPAÑOLA (IDE Y C)	ACTIVIDADES TEÓRICAS (fichas y videos)	2 fichas / mes (2ª y 4ª semana)	Las fichas didácticas se leerán y los videos aconsejados se verán individualmente en casa (plazo: dos semanas) y se comentarán en clase.
	ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Clases online 1'5 h cada semana	Se trabajarán ejercicios y variaciones de iniciación a la danza española y castañuelas que no requieran mucho espacio (desplazamientos) ni supongan un riesgo de lesión (saltos).
MÚSICA (EMAD)	ACTIVIDADES TEÓRICO- PRÁCTICAS	Clases online 1 hora cada dos semanas	Se abordarán contenidos claros y concretos de la programación, estructurando la sesión en 20 min. de presentación teórica y 35 de interiorización práctica. Los contenidos versarán sobre formación teórica, rítmica y auditiva-vocal".

Nota: En casi todas las asignaturas está creadas desde finales de octubre CLASES DE CLASSROOM en las que se han añadido materiales didácticos:

- Teóricos: fichas didácticas para que todo el alumnado vaya imprimiendo y añadiendo a su "Cuaderno de danza" (sólo deben leer, no tienen que enviar nada al profesorado)
- Prácticos: videos con ejercicios y variaciones de clase para el alumnado confinado y aquél otro al que le apetezca practicar de forma voluntaria en casa.





3º ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA

HORARIOS

3º A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16.00-17.00		16.30-17.30 MÚSICA (EMAD) (2ª y 4ª semana/mes)		16.00-17.00 DANZA ESPAÑOLA (DCE, EB + FA) (Todas las semanas)	16.30-17.30 BAILE FLAMENCO (IBF) (Todas las semanas)
17.00-18.00		17.30-19.00 DANZA CLÁSICA (BAC) (Todas las semanas)		17.00-18.00 DANZA CONTEMP (BAC) (Todas las semanas)	
18.00-19.00					
19.00-20.00					

3º B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16.00-17.00	16.00-17.00 DANZA CONTEMP (BAC) (Todas las semanas)	16.00-17.00 DANZA ESPAÑOLA (DCE, EB + FA) (Todas las semanas)			
17.00-18.00		17.00-18.00 BAILE FLAMENCO (IBF) (Todas las semanas)		17.00-18.30 DANZA CLÁSICA (BAC) (Todas las semanas)	
18.00-19.00				18.30-19.30 MÚSICA (EMAD) (2ª y 4ª semana/mes)	
19.00-20.00					

3º C	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
17.00-18.00					17.00-18.00 DANZA CONTEMP (BAC) (Todas las semanas)
18.00-19.00		18.00-19.30 DANZA CLÁSICA (BAC) (Todas las semanas)			18.00-19.00 BAILE FLAMENCO (IBF) (Todas las semanas)





19.00-20.00				19.30-20.30 DANZA ESPAÑOLA (DCE, EB + FA) (Todas las semanas)	19.00-20.00 MÚSICA (EMAD) (2ª y 4ª semana/mes)
20.00-21.00					

REDUCCIONES:

DANZA CLÁSICA	-	De 3 horas	-	a 1 hora y media
DANZA CONTEMP	-	De 1 hora	-	IGUAL
DANZA ESPAÑOLA	-	De 2 horas	-	a 1 hora
BAILE FLAMENCO	-	De 1 hora	-	IGUAL
MÚSICA	-	De 1 hora	-	a 30'

METODOLOGÍA

DANZA CLÁSICA (BAC)	ACTIVIDADES TEÓRICAS (fichas y videos)	1 ficha / mes (1ª semana)	Las fichas didácticas se leerán y los videos aconsejados se verán individualmente en casa (plazo: un mes) y se comentarán en clase.
	ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Clases online 1'5 h cada semana	Se trabajarán los ejercicios de suelo, barra y centro incluidos en los anexos de actividades que no requieran mucho espacio (desplazamientos) ni supongan un riesgo de lesión (saltos).
DANZA CONTEMPORÁN EA (BAC)	ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Clases online 1h cada semana	Se trabajarán ejercicios y variaciones de danza contemporánea que no requieran mucho espacio (desplazamientos) ni supongan un riesgo de lesión (saltos).

DANZA ESPAÑOLA (DCE, EB Y FA)	ACTIVIDADES TEÓRICAS (fichas y videos)	1 ficha / mes (2ª semana)	Las fichas didácticas se leerán y los videos aconsejados se verán individualmente en casa (plazo: un mes) y se comentarán en clase.
	ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Clases online 1 h cada semana	Se trabajarán ejercicios y variaciones de danza clásica española-escuela bolera y folclore andaluz que no requieran mucho espacio (desplazamientos) ni supongan un riesgo de lesión (saltos).

BAILE FLAMENCO (IBF)	ACTIVIDADES TEÓRICAS (fichas y videos)	1 ficha / mes (3ª semana)	Las fichas didácticas se leerán y los videos aconsejados se verán individualmente en casa (plazo: un mes) y se comentarán en clase.
	ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Clases online 1'5 h cada semana	Se trabajarán ejercicios y variaciones de baile flamenco que no requieran mucho espacio (desplazamientos) ni supongan un riesgo de lesión (zapateado fuerte con zapato).





MÚSICA (EMAD)	ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS	Clases online 1 hora cada dos semanas	Se abordarán contenidos claros y concretos de la programación, estructurando la sesión en 20 min. de presentación teórica y 35 de interiorización práctica. Los contenidos versarán sobre formación teórica, rítmica y auditiva-vocal".
----------------------	-------------------------------	--	---

Nota: En casi todas las asignaturas está creada desde finales de octubre CLASES DE CLASSROOM en las que se han añadido materiales didácticos:

- Teóricos: fichas didácticas para que todo el alumnado vaya imprimiendo y añadiendo a su "Cuaderno de danza" (sólo deben leer, no tienen que enviar nada al profesorado)
- Prácticos: videos con ejercicios y variaciones de clase para el alumnado confinado y aquél otro al que le apetezca practicar de forma voluntaria en casa.

4º ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA

HORARIOS

4º A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16.00-17.00	16.15-17.30 DANZA CLÁSICA (DC) (Todas las semanas)			16.00-17.00 DANZA CONTEMP (DCo) (Todas las semanas)	16.00-17.00 BAILE FLAMENCO (BF) (Todas las semanas)
17.00-18.00				17.00-18.30 DANZA ESPAÑOLA (DE) (Todas las semanas)	17.00-18.00 DANZA CLÁSICA (BAC) (Todas las semanas)
18.00-19.00			18.00-19.00 MÚSICA (EMAD) (2ª y 4ª semana/mes)		

4º B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16.00-17.00					16.30-17.30 MÚSICA (EMAD) (2ª y 4ª semana/mes)
17.00-18.00		17.15-18.30 DANZA CLÁSICA (BAC) (Todas las semanas)		17.00-18.30 DANZA ESPAÑOLA (DE) (Todas las semanas)	
18.00-19.00				18.30-19.30 BAILE FLAMENCO (BF) (Todas las semanas)	17.30-19.00 DANZA CLÁSICA (BAC) (Todas las semanas)
19.00-20.00					19.00-20.00 DANZA CONTEMP (DCo) (Todas las semanas)

4º C	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
18.00-19.00			18.00-19.00 MÚSICA (EMAD) (2ª y 4ª semana/mes)		
18.45-20.00 DANZA CLÁSICA (BAC)		18.30-19.30 DANZA CONTEMP (DCo) (Todas las semanas)		18.30-19.30 DANZA CLÁSICA (BAC) (Todas las semanas)	
19.00-20.00					





	(Todas las semanas)			19.30-21.00 DANZA ESPAÑOLA (DE) (Todas las semanas)	
20.00-21.00	20.00-21.00 BAILE FLAMENCO (BF) (Todas las semanas)				

4º D	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
17.00-18.00	17.30-18.30 DANZA CONTEMP (DCo) (Todas las semanas)				
18.00-19.00	18.30-19.30 DANZA CLÁSICA (BAC) (Todas las semanas)	18.30-19.30 BAILE FLAMENCO (BF) (Todas las semanas)		19.15-20.00 DANZA CLÁSICA (BAC) (Todas las semanas)	18.00-19.00 MÚSICA (EMAD) (2ª y 4ª semana/mes)
19.00-20.00		19.30-21.00 DANZA ESPAÑOLA (DE) (Todas las semanas)			
20.00-21.00					

REDUCCIONES:

DANZA CLÁSICA	-	De 4 horas y media	-	a 2 horas y cuarto
DANZA ESPAÑOLA	-	De 2 horas y media	-	a 1 hora y media
DANZA CONTEMPORÁNEA	-	De 1 hora	-	IGUAL
BAILE FLAMENCO	-	De 1 hora	-	IGUAL
MÚSICA	-	De 1 hora	-	a 30'

METODOLOGÍA

DANZA CLÁSICA (DC)	ACTIVIDADES TEÓRICAS (fichas y videos)	1 ficha / mes (1ª semana)	Las fichas didácticas se leerán y los videos aconsejados se verán individualmente en casa (plazo: un mes) y se comentarán en clase.
	ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Clases online 2 h y 15' cada semana	Se trabajarán los ejercicios de suelo, barra y centro incluidos en los anexos de actividades que no requieran mucho espacio (desplazamientos) ni supongan un riesgo de lesión (saltos).

DANZA CONTEMPO- RÁNEA (DCo)	ACTIVIDADES TEÓRICAS (fichas y videos)	1 ficha / mes (2ª semana)	Las fichas didácticas se leerán y los videos aconsejados se verán individualmente en casa (plazo: un mes) y se comentarán en clase.
	ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Clases online 1h cada semana	Se trabajarán ejercicios y variaciones de danza contemporánea que no requieran mucho espacio (desplazamientos) ni supongan un riesgo de lesión (saltos).

DANZA ESPAÑOLA (DE)	ACTIVIDADES TEÓRICAS (fichas y videos)	1 ficha / mes (3ª semana)	Las fichas didácticas se leerán y los videos aconsejados se verán individualmente en casa (plazo: un mes) y se comentarán en clase.
	ACTIVIDADES	Clases online	Se trabajarán ejercicios y variaciones de danza española que no requieran mucho





	PRÁCTICAS	1 h y 30' cada semana	espacio (desplazamientos) ni supongan un riesgo de lesión (saltos).
BAILE FLAMENCO (BF)	ACTIVIDADES TEÓRICAS (fichas y videos)	1 ficha / mes (4ª semana)	Las fichas didácticas se leerán y los videos aconsejados se verán individualmente en casa (plazo: un mes) y se comentarán en clase.
	ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Clases online 1 h cada semana	Se trabajarán ejercicios y variaciones de baile flamenco que no requieran mucho espacio (desplazamientos) ni supongan un riesgo de lesión (saltos).
MÚSICA (EMAD)	ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS	Clases online 1 hora cada dos semanas	Se abordarán contenidos claros y concretos de la programación, estructurando la sesión en 20 min. de presentación teórica y 35 de interiorización práctica. Los contenidos versarán sobre formación teórica, rítmica y auditiva-vocal".

Nota: En casi todas las asignaturas está creada desde finales de octubre CLASES DE CLASSROOM en las que se han añadido materiales didácticos:

- Teóricos: fichas didácticas para que todo el alumnado vaya imprimiendo y añadiendo a su "Cuaderno de danza" (sólo deben leer, no tienen que enviar nada al profesorado)
- Prácticos: videos con ejercicios y variaciones de clase para el alumnado confinado y aquél otro al que le apetezca practicar de forma voluntaria en casa.

Isabel I. Millán Canalejo, Jefatura DPTO EBD

ENSEÑANZA PROFESIONAL DE BAILE FLAMENCO:

METODOLOGÍA: ESPECÍFICA DE CADA ASIGNATURA

BAILE FLAMENCO:

Práctico: Clases online donde se trabaje:

- Acondicionamiento físico mediante ejercicios de calentamiento articular, trabajo abdominales, estiramientos, etc así como trabajo de espirales, quiebros, redondos... centrados en la parte superior del cuerpo.
- Ejercicios de los brazos y muñecas con acompañamiento de guitarra (grabado), así como de trabajo de palmas a compás de los palos correspondientes a cada curso.
- Marcajes (sin desplazamiento) de falsetas y de letras correspondientes al palo de cada curso con acompañamiento de guitarra y cante (grabado).

Solo en el caso de que TODO el alumnado tuviera medios para poder zapatear, se les enviará trabajo de técnica de piés (aunque sabemos de antemano que eso es prácticamente imposible, de ahí que no lo contemplemos dentro de nuestra metodología





Teórico: Clases online donde se trabaje:

El análisis de los estilos e intérpretes más representativos de los palos específicos de cada curso (mediante la visualización de vídeos)

El estudio teórico de los elementos utilizados en el baile flamenco (sombrero, abanico, mantón y bata de cola) en aquellos cursos que los empleen.

CANTE Y GUITARRA DE ACOMPAÑAMIENTO: Clases online donde se trabaje:

Práctico:

Audiciones (mediante classroom y/ o meet) de los palos (cante y guitarra) específicos de cada curso (de 3º a 6º). Para el reconocimiento de los estilos más significativos utilizados en el baile flamenco.

Teórico- práctico:

Análisis y estructura de los palos específicos de cada curso.

Reconocimiento de las principales técnicas guitarrísticas, (con la colaboración de los músicos acompañantes)

Aprendizaje del “cantiñeo” de las letras de los palos que se están estudiando, (con la colaboración de los músicos acompañantes).

Teórico:

Intérpretes más representativos y estilos más empleados en el baile.

TALLER: Clases online donde se trabaje:

Práctico:

Los cursos de 1º a 3º estudiarán los palos correspondientes a cada curso, en dicha asignatura, mediante el análisis de vídeos.

Teórico:

Pautas por parte del profesor/ra para montajes coreográficos.





Los cursos de 4º a 6º llevarán a cabo esta asignatura compartida con Interpretación dentro de un Proyecto Integrado, donde ambas asignaturas marcarán unas pautas comunes, para un trabajo sobre Videodanza. Por lo que dicho trabajo será eminentemente práctico.

HISTORIA DEL BAILE FLAMENCO:

Clases online donde se trabaja:

Exposición de la teoría por parte de la profesora con la colaboración del alumnado (se les enviará previamente el tema a tratar mediante classroom).

Controles periódicos a través de Classroom

Exposición de trabajos a través de videoconferencia.

OPTATIVA DANZA CONTEMPORÁNEA:

Clases online de Suelo de la técnica Graham.

Continuación online del trabajo de improvisación y taller.

Estudio de la terminología de la danza contemporánea en relación con las técnicas estudiadas.



**HORARIO ALUMNADO 2020/21****1º EEPF BAILE FLAMENCO**

	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.						16 h. 17 h.
	D.E.				T.B.D.	
17 h. 18 h.		T.B.D.	B.F. Aula 02		D.E.	17 h. 18 h.
	B.F.		T.C.B.F.			
18 h. 19 h.					B.F.	18 h. 19 h.
	Música					
19 h. 20 h.						19 h. 20 h.
20 h. 21 h.				T.B.D.		20 h. 21 h.

TUTORA : NATALIA MARTÍNEZ JIMÉNEZ**HORARIO ALUMNADO 2020/21****2º EEPF BAILE FLAMENCO**

	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.						16 h. 17 h.
17 h. 18 h.			T.B.D. Aula 01			17 h. 18 h.
18 h. 19 h.				D.E.		18 h. 19 h.
			B.F.		T.B.D.	
19 h. 20 h.	T.B.D.	B.F.	T.C.B.F.		B.F.	19 h. 20 h.
20 h. 21 h.	MUSICA					20 h. 21 h.

TUTORA : LOLA PÉREZ GONZÁLEZ



HORARIO ALUMNADO 2020/21

3º EEPP BAILE FLAMENCO

	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.						16 h. 17 h.
17 h. 18 h.			D.Esp. Aula 03	B.F.	T.B.D.	17 h. 18 h.
18 h. 19 h.	Música					18 h. 19 h.
19 h. 20 h.	B.F.	B.F.				19 h. 20 h.
20 h. 21 h.		T.B.D.				20 h. 21 h.
	Tall.C. B.F.					

TUTORA : ANA TRUJILLO NAVARRO

HORARIO ALUMNADO 2020/21

4º EEPP BAILE FLAMENCO

	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.						16 h. 17 h.
17 h. 18 h.	B.F.	Interp.				17 h. 18 h.
18 h. 19 h.		T.B.D.	B.F.		T.B.D.	18 h. 19 h.
19 h. 20 h.	E.G. Y E.C.		T.C.B.F.	MUSICA	D.E	19 h. 20 h.
20 h. 21 h.				B.F.		20 h. 21 h.

TUTORA : ANA DOMÍNGUEZ





HORARIO ALUMNADO 2020/21

5º EEPP B. Flamenco

	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
8,30 h. 9,30 h.						8,30 h. 9,30 h.
9,30 h. 10,30 h.					Opt/D.Hcª.	9,30 h. 10,30 h.
10,30 h. 11,30 h.	T.B.D.				B.F..	10,30 h. 11,30 h.
11,30 h. 12,30 h.	B.F.	D.Esp. Aula 03	E.C. Y E.G.	T.B.D.		11,30 h. 12,30 h.
12,30 h. 13,30 h.	Interpr.	B.F.	T.B.D.	B.F.		12,30 h. 13,30 h.
13,30 h. 14,30 h.		Hª I		T.C.B.F.		13,30 h. 14,30 h.
14,30 h. 15,30 h.						14,30 h. 15,30 h.

TUTORA : INMACULADA AGUILAR BELMONTE



**HORARIO ALUMNADO 2020/21****6º EEPP B. Flamenco**

	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
8,30 h. 9,30 h.						8,30 h. 9,30 h.
9,30 h. 10,30 h.					Hª II B.F.	9,30 h. 10,30 h.
10,30 h. 11,30 h.		Anatomía		D.Esp. Aula 04	Interp.	10,30 h. 11,30 h.
11,30 h. 12,30 h.				E.C.	Opt/D.Cont.	11,30 h. 12,30 h.
12,30 h. 13,30 h.	T.B.D.	T.B.D.	B.F.		B.F.	12,30 h. 13,30 h.
	T.C.B.F.	B.F.	E.G.			
13,30 h. 14,30 h.	B.F.					13,30 h. 14,30 h.
14,30 h. 15,30 h.						14,30 h. 15,30 h.
TUTORA : ANA MORENTE MONTERO						



ENSEÑANZA PROFESIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA

METODOLOGÍA :

ASIGNATURA DANZA CLÁSICA:

Clases online de Suelo y mantenimiento de las capacidades físicas (fuerza, elasticidad, resistencia, explosividad).

Clases online de Barra

Clases online de Centro : ejercicios que requieran de poco espacio/desplazamientos como battements tendus, equilibrios, pirouettes y pequeños saltos en series sin combinaciones.

Visualización de clases de ballet de grandes compañías.

Estudio de la terminología de la danza clásica.

ASIGNATURA TÉCNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA:

Clases online de Suelo (fundamental el trabajo de los torsos y en relación con la técnica estudiada) y mantenimiento de las capacidades físicas (fuerza, elasticidad, resistencia, explosividad).

Clases online de Barra/Calentamiento que no impliquen desplazamientos, giros y pequeños saltos.

Visualización de clases de danza contemporánea en las técnicas estudiadas.

Estudio de la terminología de la danza contemporánea en relación con las técnicas estudiadas.

ASIGNATURA DE IMPROVISACIÓN:

Realización online de improvisaciones en relación con el espacio restringido y compartido, la energía y la dinámica (estudio de los verbos de Laban), las alteraciones a las que podemos someter la improvisación (velocidad, repetición, amplitud, nivel), y sus combinaciones.

Realización online de improvisaciones estrechamente relacionadas con el motivo/tema del taller a desarrollar.



ASIGNATURA DE TALLER:

- Análisis online del tema del taller (trabajo de mesa)
- Proyecto integrado de vídeo composición en relación con el tema escogido y planificado.
- Estudio de repertorio (técnica estudiada) y memorización de los fragmentos centrándose en el trabajo de torso.

			1º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
1º EEPP D. Contemporánea						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.		Danza Clásica				16 h. 17 h.
17 h. 18 h.		Tec.D.Ctpo.			Música	17 h. 18 h.
18 h. 19 h.			Danza Clásica		Tec.D.Ctpo. Audio 25	18 h. 19 h.
19 h. 20 h.	Tec.D.Ctpo.			Improvi.		19 h. 20 h.
20 h. 21 h.				T.C.D.Ct.		20 h. 21 h.
TUTOR: ILDEFONSO GRAJALES RUIZ						





			2º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
2º EEPP D. Contemporánea						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.						16 h. 17 h.
17 h. 18 h.	Tec.D.Ctpo.	Danza Clásica			Danza Clásica.	17 h. 18 h.
18 h. 19 h.		Tec.D.Ctpo.		Música		18 h. 19 h.
19 h. 20 h.		T.C.D.Ct.		Improvi.		19 h. 20 h.
20 h. 21 h.			Tec.D.Ctpo.	Tec.D.Ctpo.		20 h. 21 h.
TUTOR/A : INTERINO 2						

			3º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
3º EEPP D. Contemporánea						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.						16 h. 17 h.
17 h. 18 h.	Musica			Tec.D.Ctpo.	Danza Clásica Aula 11	17 h. 18 h.
18 h. 19 h.	Danza Clásica	Tec.D.Ctpo.	Danza Clásica	IMPRO		18 h. 19 h.
19 h. 20 h.	Tec.D.Ctpo.	IMPRO	Tec.D.Ctpo.	T.C.D.Ct.		19 h. 20 h.
20 h. 21 h.						20 h. 21 h.
TUTORÍA: MARILINA FERRER GONNARD						



ENSEÑANZA PROFESIONAL DANZA CLÁSICA

METODOLOGÍA DE LAS DISTINTAS ASIGNATURAS:

DANZA CLÁSICA:

Clases online de suelo (acondicionamiento físico)

Clases online de barra y centro: ejercicios que no requieran grandes desplazamientos (tendus, equilibrios, pirouette,...)

Visualización y análisis de clases de ballet de diferentes compañías

Estudio de la terminología clásica

TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE LA BAILARINA:

Clases online de ejercicios de acondicionamiento físico: fortalecimiento de pies, trabajo con thera band....

Clases online de trabajo de puntas de subida y bajada sin desplazamiento.

Análisis de variaciones de puntas

Estudio del origen de la zapatilla de puntas y su evolución

TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL BAILARÍN:

Clases online de ejercicios de acondicionamiento físico: fortalecimiento de piernas, abdomen y torso.

Clases online de trabajo específico de varón sin desplazamiento.

Análisis de variaciones específicas de varón.

Estudio de la técnica del varón y diferencias con la técnica de chicas (acentos musicales y musculares, caminadas...)

TALLERES COREOGRÁFICOS:

Análisis y pautas para montajes coreográficos (teórico)

Visualización y aprendizaje de los roles de las variaciones para las galas....





Propuesta de Proyecto integrado: videodanza (opcional)

REPERTORIO:

Visionado en clase online de variaciones de repertorio y análisis de los pasos incluidos en la variación objeto de estudio.

Memorización y práctica en clase online de los port de bras y las posiciones de cabeza que definen el estilo de la variación de repertorio objeto de estudio.

Trabajos teóricos donde se desarrolle las características técnicas, estilísticas e históricas del ballet de repertorio al que pertenece la variación objeto de estudio.

INTERPRETACIÓN:

Clases online en la que se den propuestas y pautas de trabajos individuales o conjuntas de trabajo de creación

Visualización de videos de ballet en los que se estudie los diferentes personajes/ roles en los ballets de repertorio.

Propuesta de proyecto integrado: videodanza

HISTORIA:

Clases online en la que se exponga la teoría.

Pruebas periódicas a través de classroom

Exposiciones de trabajos a través de videoconferencia.

Propuesta de proyecto integrado: videodanza

OPTATIVA I Y II (DANZA HISTÓRICA): por determinar

Clases online en la que se exponga una disertación teórica.

Visualización a través de pantalla compartida de la sesión objeto de estudio.

Refuerzo teórico: envío de documentación a través de Classroom como refuerzo o expuesto en la clase online.

Explicación de conceptos teóricos.





ANATOMÍA:

Clases online en la que se exponga la teoría.

Pruebas periódicas a través de classroom

Exposiciones de trabajos a través de videoconferencia.

Música: (Por Jefatura de Estudios)

DANZA CONTEMPORÁNEA:

Clases online de Suelo de la técnica estudiada y mantenimiento de las capacidades físicas (fuerza, elasticidad, resistencia, explosividad).

Visualización de clases de danza contemporánea en las técnicas estudiadas y visionado de trabajo de taller realizado (en los cursos de 5º y 6º)

Continuación con el trabajo del taller de los cursos superiores (5º y 6º)

Estudio de la terminología de la danza contemporánea en relación con las técnicas estudiadas.

NOTA: Músicos Acompañantes (piano):

o Clases online de acompañamiento al piano para las asignaturas de la especialidad de D. Clásica





			1º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
1º EEPP D.Clásica						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.						16 h. 17 h.
17 h. 18 h.	D.Cl.		D.Cl.	D.Cl.		17 h. 18 h.
18 h. 19 h.	T.E.B.		T.C.D.Cl.	T.E.B.	D.Cl.	18 h. 19 h.
19 h. 20 h.		D.Cl.			Música	19 h. 20 h.
20 h. 21 h.		D.Ctp.				20 h. 21 h.
TUTORA : AUXILIADORA AGUILAR BELMONTE						





			2º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
2º EEPP D.Clásica						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.						16 h. 17 h.
				D.Cl.		
17 h. 18 h.			D.Ctp.			17 h. 18 h.
				T.C.D.Cl.		
18 h. 19 h.	D.Cl.			T.E.B.	D.Cl.	18 h. 19 h.
			D.Cl.			
19 h. 20 h.	T.E.B.	D.Cl.				19 h. 20 h.
20 h. 21 h.		Música.				20 h. 21 h.
TUTORA: MONICA CHÍA DE SILVA						





			3º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
3º EEPP D.Clásica						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.						16 h. 17 h.
17 h. 18 h.	D. Cl.					17 h. 18 h.
		Música				
18 h. 19 h.	T. E. B.	D.Ctp.	D. Cl.		D. Cl.	18 h. 19 h.
19 h. 20 h.		D. Cl.		D. Cl.	T. E. B.	19 h. 20 h.
20 h. 21 h.	Rep.		Tall.C.D.Cl.	Rep.		20 h. 21 h.
TUTORA: SUSANA AGUILAR BARROSO						

			4º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
4º EEPP D.Clásica						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.			Música			16 h. 17 h.
17 h. 18 h.	D.Cl.	D. CONTEM	D. Cl.	D.Cl.		17 h. 18 h.
18 h. 19 h.	T. E. B.	D.Cl.		T.E.B.	D.Cl.	18 h. 19 h.
19 h. 20 h.	Rep.		Interpr.			19 h. 20 h.
20 h. 21 h.				Rep.	T.C.D.Cl.	20 h. 21 h.
TUTORA: ANA LÍA DE PAZ MORA						





			5º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
5º EEPP D.Clásica						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
8,30 h. 9,30 h.						8,30 h. 9,30 h.
9,30 h. 10,30 h.						9,30 h. 10,30 h.
10,30 h. 11,30 h.	D. Ctp.			D. Cl.	Opt/D.Hcª	10,30 h. 11,30 h.
11,30 h. 12,30 h.	D. Cl.	D. Cl.	D. Cl.	Rep.	D. Cl.	11,30 h. 12,30 h.
12,30 h. 13,30 h.	T. E. B.	Rep.	T. E. B.		Tall.C.D.Cl.	12,30 h. 13,30 h.
13,30 h. 14,30 h.		Interpr.	Hª I			13,30 h. 14,30 h.
14,30 h. 15,30 h.						14,30 h. 15,30 h.
TUTORA: ELENA PERALES RUIZ						





			6º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
6º EEPP D.Clásica						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
8,30 h. 9,30 h.						8,30 h. 9,30 h.
9,30 h. 10,30 h.						9,30 h. 10,30 h.
					Interp.	
10,30 h. 11,30 h.	Hª II	Anatomía			D. Ctp. Aula 25	10,30 h. 11,30 h.
11,30 h. 12,30 h.		D. Cl.	D. Cl.	D. Cl.	D. Cl. Aula 25	11,30 h. 12,30 h.
12,30 h. 13,30 h.	D. Cl.	Rep.		T.B.E	Opt/D.Hcª	12,30 h. 13,30 h.
			T. E. B.	Rep.		
13,30 h. 14,30 h.	T. E. B.	T.C.D.Cl.				13,30 h. 14,30 h.
14,30 h. 15,30 h.						14,30 h. 15,30 h.
TURORA: PALOMA GARCÍA BARRANCO						





ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA ESPAÑOLA

Para todas las materias y en todos los cursos se desarrollará:

- TRABAJO DE MANTENIMIENTO FÍSICO SEMANAL (barra, suelo, acondicionamiento físico, quizá tabla de folclore)
- TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE CASTAÑUELAS: (tablas de castañuelas y toques para mantener unos mínimos)
- TRABAJO DE CREACIÓN, ACTIVIDADES MOTIVACIONALES, DE DIFUSIÓN DE LA DANZA, PERFORMANCE, VIDEO-DANZA ETC. (para abordar la parte creativa, la vinculación al centro y dar visibilidad a las enseñanzas)

METODOLOGÍA DE LAS DISTINTAS ASIGNATURAS:

DANZA CLÁSICA:

- Clases online de suelo (acondicionamiento físico)
- Clases online de barra
- Clases online de centro: ejercicios que no requieran grandes desplazamientos (tendus, equilibrios, pirouette, sautes...)
- Estudio de terminología clásica.

BOLERA:

- Clases online en las que se trabaje:
- Trabajo del palillo
 - Braceos con poses y actitudes boleras con toque de castañuelas.
 - Memorización/marcando movimientos (sin desplazamientos)
- Trabajos teóricos donde se desarrolle las características técnicas, estilísticas e históricas del ballet de repertorio al que pertenece la variación objeto de estudio.

- Visualización de videos en grupo donde se analicen los pasos y bailes de





repertorio, terminología, comparación de terminología de D. Clásica y de E. Bolera, etc.

- Estudio y análisis de la pieza musical de los bailes del repertorio del curso que le corresponda a cada grupo
- Acordar previamente con el profesorado de acompañamiento, variaciones musicales que puedan servirnos para las clases online.
- Utilizar las redes y plataformas existentes a través de internet para conectar con otros grupos de distintos sitios y utilizar las tecnologías como medio para compartir información con otros centros, charlas, clases, conferencias, etc.
- Sería necesaria una muy buena coordinación entre el/la profesor/a que impartiera E. Bolera y D. Estilizada en un curso para no repetir trabajo de palillos y braceo.

DANZA ESTILIZADA:

- Clases online en las que se trabaje:
- Trabajo del palillo
 - Braceos con poses y actitudes con toque de castañuelas
 - Ejercicios de coordinación de pies y palillos
 - Memorización/marcando movimientos (sin desplazamientos)
- Visualización de vídeos en grupo (pantalla compartida en vídeo conferencia) Información sobre las coreografías a trabajar durante el curso (compositor, intérpretes, búsqueda de documentación).
- Trabajos teóricos donde se desarrolle las características técnicas, estilísticas e históricas del ballet de repertorio al que pertenece la variación objeto de estudio.
- Estudio y análisis de la pieza musical de los bailes del repertorio del curso que le corresponda a cada grupo.
- Acordar previamente con el profesorado de acompañamiento, variaciones musicales que puedan servirnos para las clases online.





- Utilizar las redes y plataformas existentes a través de internet para conectar con otros grupos de distintos sitios y utilizar las tecnologías como medio para compartir información con otros centros, charlas, clases, conferencias, etc.

FOLCLORE:

- PARTE PRÁCTICA
 - Trabajo de la castañuela u otros elementos (si da lugar)
 - Variaciones con pasos propios de los bailes a estudiar, de modo que sirvan tanto para aprendizaje y perfeccionamiento de estos pasos como para acondicionamiento físico.
 - Memorización/marcando movimientos (sin desplazamientos)
 - Utilizar las redes y plataformas existentes a través de internet para conectar con otros grupos de distintos sitios y utilizar las tecnologías como medio para compartir información con otros centros, charlas, clases, conferencias, etc.
- PARTE TEÓRICA
 - Información sobre los bailes y Comunidades Autónomas a trabajar durante el curso.
 - Se podría alternar explicación presencial con visualización de vídeos en grupo (pantalla compartida en vídeo conferencia)
 - Trabajos teóricos donde se desarrolle las características técnicas, estilísticas e históricas del ballet de repertorio al que pertenece la variación objeto de estudio.
 - Estudio y análisis de la pieza musical de los bailes del repertorio del curso que le corresponda a cada grupo.

TALLERES COREOGRÁFICOS:

- PARTE PRÁCTICA
- Videodanza con seguimiento del profesorado online.





- PARTE TEÓRICA

- Análisis y pautas para montajes coreográficos.
- Visionado en clase online de variaciones de repertorio y análisis de las piezas elegidas, coreógrafo, compositor musical, características históricas, año de estreno, etc.
- Se podría alternar explicación presencial con visualización de vídeos en grupo (pantalla compartida en vídeo conferencia)

INTERPRETACIÓN:

- Propuestas y pautas de trabajos individuales o conjuntos.
- Estudio interpretativo de diferentes personajes/ roles en los bailes de repertorio/ trabajos creativos de improvisación...

Sería necesaria una muy buena coordinación entre el/la profesor/a que impartiera Talleres e Interpretación en un curso para no repetir trabajo.

HISTORIA, ANATOMÍA:

- Temas teóricos a través de meet.
- Exámenes periódicos en horario real a través de classroom.
- Exposiciones online.

Optativa: por determinar, P. Ej: Danza Histórica con notación, estudio de tratados, etc....

D. ESPAÑOLA PARA EPBF:

Quizá estemos a expensas de lo que nos solicite el Dpto. de BF. En principio, podemos proponer lo mismo que tenemos para E. Bolera, D. Estilizada y Folclore de nuestra especialidad.

OPTATIVA DANZA CONTEMPORÁNEA:

Clases online de Suelo de la técnica Graham.

Continuación online del trabajo de improvisación y taller.



Estudio de la terminología de la d.contemporánea en relación con las técnicas estudia



			1º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
1º EEPP D. Española						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.				D.Cl. Aula 22		16 h. 17 h.
	D.Cl.	Folk.			D.Est.	
17 h. 18 h.						17 h. 18 h.
	Esc.Bol.					
18 h. 19 h.		Flam.	D.Cl.			18 h. 19 h.
	T.C.D.E.					
19 h. 20 h.			Música			19 h. 20 h.
20 h. 21 h.						20 h. 21 h.
TUTORA: CARMEN REQUENA PÉREZ						





			2º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
2º EEPP D. Española						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.		D.Cl.	D. Estili.			16 h. 17 h.
17 h. 18 h.	Folk.	Flam.	Taller C.	D.Cl.		17 h. 18 h.
18 h. 19 h.				Esc.Bol.		18 h. 19 h.
19 h. 20 h.				Música	D.Cl.	19 h. 20 h.
20 h. 21 h.						20 h. 21 h.
TUTORA: M^a CARMEN DEL RÍO OROZCO						





			3º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
3º EEPP D. Española						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.				D.Cl.		16 h. 17 h.
17 h. 18 h.		D.Cl.		D. Est.	D.Cl.	17 h. 18 h.
18 h. 19 h.	Folk.		Esc. Bol.			18 h. 19 h.
19 h. 20 h.	Flam.	Música	T.C.D.Esp.			19 h. 20 h.
20 h. 21 h.						20 h. 21 h.
TUTORA: M^a FERNANDA ÁLVAREZ RUÍZ						





			4º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
4º EEPP D. Española						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
16 h. 17 h.						16 h. 17 h.
17 h. 18 h.		D.Cl.	D.Cl.			17 h. 18 h.
18 h. 19 h.	Esc. Bol.	Folk.	Esc. Bol.	D. Estil.	D.Cl.	18 h. 19 h.
19 h. 20 h.	D. Estil.	T. C. D. E.	Flam.	Flam.	Esc. Bol.	19 h. 20 h.
20 h. 21 h.			Música	Interpr.		20 h. 21 h.
TUTORA: CECILIA CASADO ROMÁN						





5º

HORARIO ALUMNADO 2020/21**5º EEPP D. Española**

	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
8,30 h. 9,30 h.						8,30 h. 9,30 h.
9,30 h. 10,30 h.					Opt/D.Hcª.	9,30 h. 10,30 h.
10,30 h. 11,30 h.					D.E. FolK.	10,30 h. 11,30 h.
11,30 h. 12,30 h.			Flam.	D.Cl.	D.Cl.	11,30 h. 12,30 h.
12,30 h. 13,30 h.	D. Estili Aula 13	D.Cl.	D. Estili	Esc.Bol		12,30 h. 13,30 h.
13,30 h. 14,30 h.	T.C. D.Esp.	Esc.Bol	Hª I.	D. Estili		13,30 h. 14,30 h.
14,30 h. 15,30 h.		Interpr.				14,30 h. 15,30 h.
TUTORA: ESTHER CASADO CRIADO						





			6º			
HORARIO ALUMNADO 2020/21						
6º EEPP D. Española						
	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	
8,30 h. 9,30 h.						8,30 h. 9,30 h.
9,30 h. 10,30 h.						9,30 h. 10,30 h.
					Interp.	
10,30 h. 11,30 h.	Historia-II-	Anatomía		D. Clásica		10,30 h. 11,30 h.
11,30 h. 12,30 h.	D. Clásica	Opt/D. Cont.		Esc.Bolera	D. Estili	11,30 h. 12,30 h.
12,30 h. 13,30 h.	Esc.Bolera			D. Estili	T.C. D.Esp.	12,30 h. 13,30 h.
		D. Clásica	Folk.			
13,30 h. 14,30 h.		Flam.				13,30 h. 14,30 h.
14,30 h. 15,30 h.		Aula 03				14,30 h. 15,30 h.
TUTORA: TANIA AMBROSIO GUTIÉRREZ						

METODOLOGIA DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN MUSICAL APLICADA A LA DANZA (E.M.A.D.) PARA TODOS LOS CURSOS DE EBD Y EPD:

En el supuesto de que un confinamiento nos obligara a impartir la asignatura telemáticamente, ésta se desarrollaría de la siguiente manera:

Con una periodicidad de una hora cada dos semanas, el curso completo sería convocado por el profesor a una sesión de clase online a través de Google Meet. En dichas sesiones, tras pasar lista y constatar asistencia, se abordarían contenidos concretos y claros de la asignatura, dedicando la primera parte de la clase (20 minutos) a la explicación teórica del contenido y la segunda (35 minutos) a ejercicios prácticos sobre el mismo que faciliten su comprensión e interiorización (canciones, ejercicios de percusión, ejercicios de adaptación de letra sobre una partitura, etc...) Hay que tener en cuenta que dicha plataforma no





posibilita demasiado la sincronización grupal perfecta de voces, percusiones o movimientos, por lo que es posible que dichos ejercicios hubieran de ser realizados por los alumnos de manera individual o por parejas.

Con suficiente anterioridad a la sesión, el profesor podrá poner a disposición del grupo los distintos materiales que fueran necesarios, usando para ello las diversas clases Classroom que ya tenemos creadas y activadas.

Los contenidos elegidos para estas clases estarían determinados en primera instancia por la propia programación de la asignatura para cada ciclo y nivel, pero también por la marcha particular que pueda llevar un curso en concreto o las circunstancias que hubieran podido afectarlo, de manera que quizá alguna de estas clases pudiera servir para realizar un repaso o una consolidación de lo trabajado hasta ahora en la fase presencial. Dichos contenidos podrían clasificarse según los siguientes descriptores:

- Formación teórica:
 - Explicación teórica de materia musical.
 - Breve investigación sobre materia musical
- Formación rítmica-musical:
 - Realización de lectura rítmico-vocal sobre pentagrama.
 - Realización de ejercicios para desarrollar la psicomotricidad mediante movimiento oscilante (derecha e izquierda) y percusión corporal (manos en ejecución sobre varias zonas del cuerpo y/o al aire) sobre un contexto rítmico-musical.
 - Ejercicio rítmico-vocal percutido en mesa (con manos).
- Formación auditiva-musical:
 - Canto sobre pentagrama de canciones propuestas.
 - Invención de textos para melodías sencillas.
 - Reconocimiento de compases.





11.MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y/O DE RIESGO

Con carácter general, se extremarán y reforzarán las medidas adoptadas para el alumnado y personal, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad y para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.

11.1. Alumnado conviviente con familiares especialmente vulnerable

Aquella familia que acredite (con justificante elaborado por personal sanitario) que su hijo/a no debe acudir al centro de enseñanza, pues pone en peligro la salud de algún familiar conviviente, podrá ser considerada como una excepción y en ese caso se le aplicara el supuesto de docencia numero 2. (apartado 10)

11.2. Personal especialmente vulnerable

Con la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

Se propone que, con carácter general, las personas incluidas en este grupo vulnerable a la enfermedad realicen trabajo no presencial, mientras se mantenga, al menos, la situación de emergencia sanitaria y se permita la total incorporación presencial de todo el personal.

Si es imprescindible la presencia física en el centro de trabajo de personas trabajadoras vulnerables, se avisará con antelación suficiente de su incorporación, para que el interesado inicie el "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE EN RELACIÓN A LA INFECCIÓN DE CORONAVIRUS SARS-CoV-2 EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA", no debiendo incorporarse a su puesto el trabajador en el que por instancia propia, o por oficio se haya iniciado dicho procedimiento, hasta que no se finalice y se determine si se puede adaptar su puesto de trabajo.

Es todo caso, se comunicará al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto, en colaboración con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que formará





parte del Equipo COVID-19.

11.3 Alumnado con enfermedades crónicas y/o de riesgo

Tomando como referencia las “ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19”, publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Escolar (F.A.M.E.) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, en adelante Orientaciones FAME, se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

Se informará a las familias que comuniquen al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto, en colaboración con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que formará parte del Equipo COVID19.

No obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes y que quedan recogidas en las Orientaciones FAME, en su apartado 5, y que son:

Alumnado con diabetes.

Alumnado con enfermedad inmunodeficiente

Alumnado con cardiopatías o enfermedades respiratorias crónicas

Alumnado con alergia / asma

Alumnado con episodios de convulsiones

Alumnado con enfermedades hemorrágicas

Alumnado con alteraciones de conducta





12. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

12.1. Limpieza y desinfección

A la apertura del centro, se realizará una limpieza y desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como de la ventilación adecuada de los locales. Se está pintando todo el edificio como medida de higiene.

Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental. La lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas informativas)

• https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya dilución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

Se realizará un listado con todos los espacios usados (accesos, aulas, aseos, etc.), así como su ubicación, que se encuentra recogido en Anexo I.

A lo largo de la jornada laboral se recomienda reforzar la limpieza y desinfección, procediendo a **limpiar y desinfectar cada aula usada dos veces al día**, en concreto las mesas y sillas usadas y elementos susceptibles de un mayor contacto manual. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes y áreas de descanso del personal.

La limpieza y desinfección de zonas de descanso, zonas comunes y aseos deberá realizarse dependiendo de su uso, para garantizar la seguridad del personal y del alumnado al menos dos veces al día.





Serán de aplicación las medidas de limpieza y desinfección recogidas en el **apartado 6.1.** del *documento de medidas*.

12.2. Ventilación

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales, aulas o espacios comunes, que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos. Se recomienda al menos periodos de 5 minutos para la renovación total del aire de forma natural, y distribuidos antes de iniciarse las clases en el descanso y al final de la jornada.

Serán de aplicación las medidas de *ventilación* recogidas en el **apartado 6.2.** del *documento de medidas*.

12.3. Residuos

Para el sistema de recogida y eliminación de residuos del centro ha dispuesto todas las aulas con papeleras con tapadera y bolsa que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados que deberán ser limpiados y desinfectados, al menos, una vez al día.

Serán de aplicación las medidas relativas a los *residuos* recogidas en el **apartado 6.3.** del *documento de medidas*.

<https://www.adideandalucia.es/normas/instruc/MedidasPrevencionCovid19ConsejeriaSaludyFamilias.pdf>

12.4. Protección del personal

Atendiendo al documento de Instrucciones de organización de referencia de la Viceconsejería de educación, *la Consejería de Educación y Deporte proporcionará a los centros el material higiénico y de protección necesario (mascarillas y gel hidroalcohólico) para el personal del mismo.*

El centro dispone en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la **limpieza de manos** pueda realizarse de manera frecuente y accesible.

Se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de organización, higiene y prevención.





En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

Para el alumnado

Al comienzo de curso, el profesorado ha explicado en el aula el uso correcto de los geles y de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Los geles hidroalcohólicos los supervisará siempre el profesorado.

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Se eliminarán en el centro los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.

El alumnado acudirá al centro con mascarillas higiénicas personales, que usarán en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada.

Se ha recomendado a las familias y alumnado el lavado diario de la ropa del alumnado.

El centro cuenta con mascarillas quirúrgicas para utilizar exclusivamente en el caso de:

- Alguien inicie síntomas
- Para reponer las mascarillas del alumnado y profesorado en caso de necesidad u olvido.

Para el personal del centro

Será obligatorio el uso de mascarillas siempre en todas las instalaciones el centro.

Se debe reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todas las personas trabajadoras de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.





En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

13. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

- En los vestuarios del alumnado sólo permanecerán abiertos los aseos y lavabos, mientras que la zona de vestuario y las duchas permanecerán clausuradas para evitar su uso. Por tanto, todo el alumnado deberá venir vestido de casa.
- Los vestuarios del profesorado permanecerán abiertos, se habilitarán un producto desinfectante para las suelas del calzado, cuyo uso será obligatorio para dejarlo en el vestuario, asimismo se guardará en una bolsa cerrada. No podrá dejarse en ningún caso calzado a la vista.
- El número de aseos ha sido limitado y tendrá la siguiente distribución:
 - a) Alumnas de Enseñanzas Básicas: usarán los situados en el *patio de chinos*, los correspondientes al ala izquierda. Las distintas puertas estarán señalizadas por clases.
 - b) Alumnas de Enseñanzas Profesionales en horario de mañana: patio de conserjería (puerta derecha y central).
 - c) Alumnas de Enseñanzas Profesionales en horario de tarde usarán los situados en el *patio de chinos* los correspondientes al ala derecha. Estarán señalizados por clases.
 - d) Alumnos varones, profesorado y PAS masculino: *patio de conserjería* (pta. izquierda)
 - e) PAS femenino: Aseo en planta baja frente Aula 04
 - f) Profesorado femenino: Aseos de los vestuarios de profesoras.
- Los aseos se limpiarán 4 veces a lo largo de la jornada.
- En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos. Se han inhabilitado puestos de lavabos para mantener distancia de seguridad.
- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se anularán los “secadores de manos” y se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños están equipadas de bolsa, pedal y tapa.





14. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en el centro en aquellos casos que un alumno o alumna o personal presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

14.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se considerarán contactos estrechos los alumnos y docentes que determine el referente escolar sanitario.
- Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo, con el apoyo de referente escolar sanitario, siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.
- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso sin utilizar la mascarilla uno de los dos o los dos, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

14.2. Actuación ante un caso sospechoso

14.2.1. EN CASA





Las familias y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del alumno/a y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno/a.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados. (indicados en el inicio del presente documento).
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- Cada tutor contactará con aquel alumnado que no acuda a clase, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID19.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia. En caso de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizará la atención específica para dicho alumnado.

14.2.2. EN EL CENTRO

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio de confinamiento preventivo, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Igualmente, las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán al espacio de confinamiento preventivo y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene





dificultad para respirar se avisará al 112.

El **lugar de confinamiento preventivo** será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. También se contará con un **lugar de almacenaje de EPIs**, a modo de botiquín o remanente de material COVID-19:

Lugar de confinamiento preventivo	Lugar de almacenaje de EPIs (Botiquín)
CUÑA DEL AUDIO 2	CUÑA DEL AUDIO 2

14.3. Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos en los que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal, se actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados al inicio de este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto.

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos/as de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.





5.- Respecto del profesorado del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

14.4. Actuaciones durante la investigación epidemiológica

1.- Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal: se considerarán contactos estrechos los alumnos y docentes que determine el referente sanitario

2.- Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas: se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.

3.- Ante dos o más casos confirmados en una misma aula: se valorará por el referente sanitario los alumnos y docentes que se consideren contactos estrechos.

4.- Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas: se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.

Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, comedor etc.) en los que el alumnado hayan podido interaccionar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.

Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.





14.5. Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido el personal– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en las medidas de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

En estos casos existirá una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

15.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

Se ha comunicado a los alumnos aspirantes las normas de obligado cumplimiento en cuanto a medidas higiénicas y de distanciamiento social. Asimismo se les ha indicado que deben acceder al centro sin ningún acompañante.

Se han establecido todos los protocolos de señalización del centro para el flujo de circulación de toda la comunidad educativa y cartelería indicando las medidas higiénicas de obligado cumplimiento.

Se amplían el número de turnos de exámenes reduciendo el número de alumnos a seis como máximo por turno.

Se han delimitado espacios con cinta amarilla para ubicación de los alumnos en el aula durante el examen.

Por cada especialidad se han designado tres profesores de apoyo para cubrir las necesidades añadidas: toma de temperatura, ayuda de localización de espacios a aspirantes de nueva incorporación al centro, custodia del alumnado antes y después de los exámenes así como cualquier otra necesidad que surgiera en el transcurso de la pruebas.

Se han dispuesto de los elementos necesarios de protección: gel hidroalcohólico en aulas y servicios, mascarillas para el alumnado que no disponga de ella. Después de cada prueba se limpiará el aula y se ventilará.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Este protocolo se dará a conocer a toda la comunidad educativa antes del inicio de las clases, a través de la página web del centro y a través de reuniones informativas (por videoconferencia) con





los tutores/as.

16.1. Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, el centro mantendrá reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad. Se establecerá un calendario para fijar las distintas reuniones con las familias. Se priorizarán las reuniones por videoconferencia.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

16.2. Traslado de información a las familias cuyo alumnado se incorpore a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.

Se mantendrá una reunión informativa previa a la incorporación del alumnado en los términos expresados en el apartado anterior.

16.3. Otras vías de la información.

El Plan del centro debe abordar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- La información se facilitará de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Se potenciará el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Se adaptará la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, personal...).
- Se contemplará a todos los implicados en el PLAN, incluyendo al equipo directivo, personal, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.





- Se cuidará que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones(indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, personas trabajadoras...).
- Se utilizará un único canal de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (herramienta PASEN, teléfonos, correos electrónicos, etc...).





17.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Previsión de calendario para el seguimiento, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID-19. Se podrán establecer una serie de indicadores como:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

Con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, los distintos apartados se diferenciarán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los directamente implicados en cada caso.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

En caso de dudas, consultas o discrepancias en función de las especiales circunstancias motivadas por las particularidades concretas de la actividad que se desarrolla en el centro, y den lugar a consideraciones no contempladas en este





protocolo, se deberá contar con el apoyo de la inspección educativa y de los asesores técnicos de las Unidades Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales. (Ver anexo de contactos, al inicio del documento para consultas).

18. - ANEXOS

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Este apartado ya está recogido anteriormente.

ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO EN EL CENTRO	
Profesor que detecta un caso en su aula	• Avisa a la Conserje para que ésta localice al profesor de guardia • Permanece con el resto del grupo y sigue su clase con normalidad • Evita que se estigmatice a ese alumno/a. Mantiene la calma con el grupo
Profesor de guardia	• Deberá tener el móvil operativo para estar localizado • Una vez se avisado, en primer lugar recoge de conserjería la llave de la sala de aislamiento (cuña audio 2) • Recoge al alumno de su aula y lo lleva a dicha sala • Aplica gel hidroalcohólico y coloca mascarillas nuevas para él y el alumno, encima de la que ya tienen. (Armario de la cuña).





	• Abre las ventanas de dicha sala para permitir la ventilación • Avisas al Coordinador Covid o miembro equipo directivo que se encuentre en el centro • Avisas a familiares o tutores para recoger al alumno. (En dicha sala habrá un listado con todos los teléfonos del alumnado del centro) • Anotas en el parte de guardia la incidencia.
Coordinador Covid o miembro del equipo directivo.	• Contacta con el centro de Salud. • Actúa según las indicaciones que resulten de la evaluación del caso por el personal sanitario • Anota la incidencia en el registro habilitado para el seguimiento del caso con la colaboración del tutor. • Avisas al personal de limpieza para desinfección de la sala de aislamiento cuando el alumno es recogido por la familia. • Si se confirma un caso positivo en el centro, se comunica a la inspección y al sanitario de referencia quien nos dirá cómo proceder con sus contactos.
Personal de limpieza	• Desinfección y ventilación del aula.
Tutor	• Seguimiento de la evolución del alumno (sin menoscabo del seguimiento que realice el servicio de Salud) informando de la misma al coordinador Covid.
Familias	• Están obligadas de informar al centro (a través de los tutores/as) de los resultados de pruebas o del informe médico. • Si tras las pruebas el resultado es negativo el alumno/a terminará los diez días de cuarentena antes de incorporarse al centro.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.





- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- 6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.



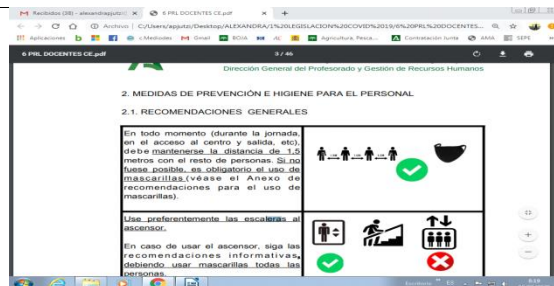


ANEXO III.

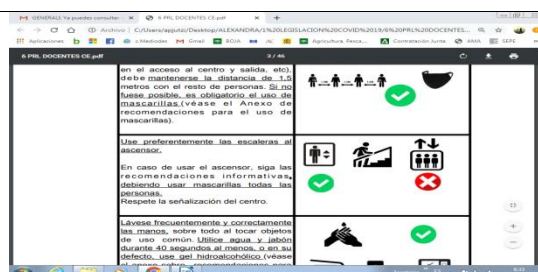
1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE

Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.

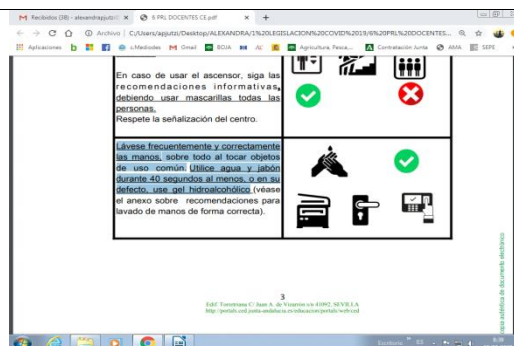
Uso obligatorio de mascarillas.



Uso preferente de las escaleras al ascensor.



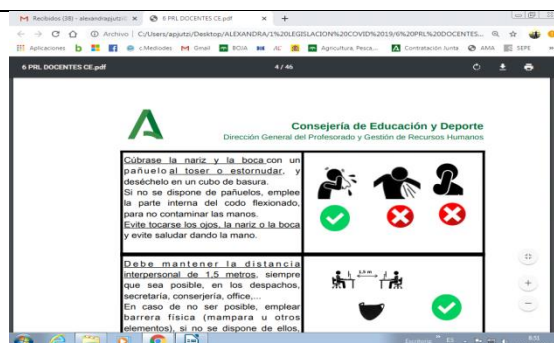
Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).



Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.

Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.

Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.





Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc.

En caso de no ser posible, **emplear barrera física (mampara u otros elementos)**.

En los puestos de atención al público **emplear barrera física**.

Usar **mascarillas y lavado frecuente de manos**.

Cada **persona debe usar su propio material**.

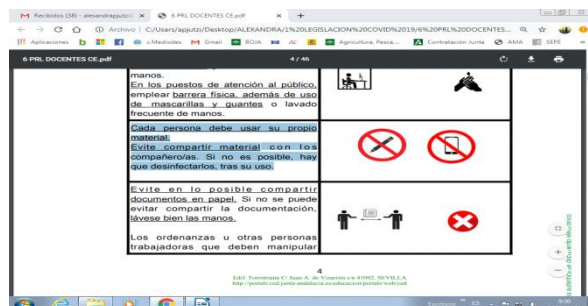
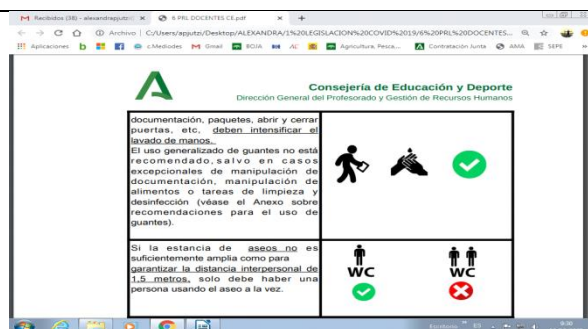
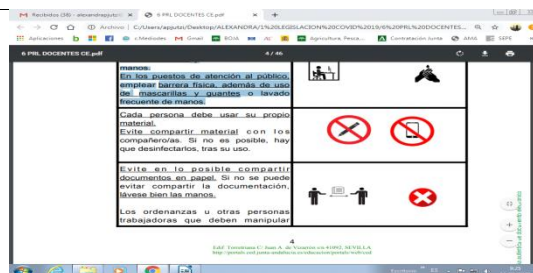
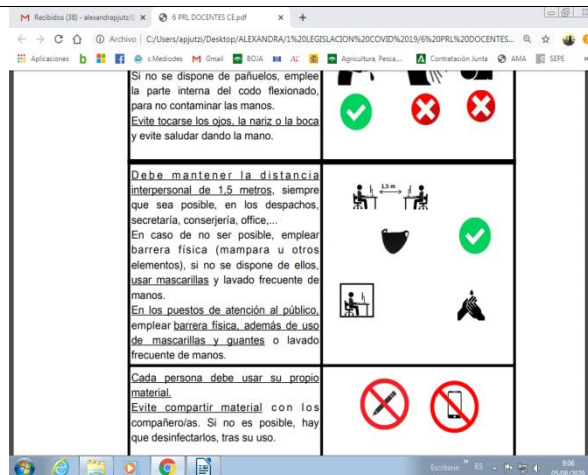
Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que **desinfectarlos**, tras su uso.

Evite compartir documentos en papel.

Si no se puede evitarlo, **lávase bien las manos**.

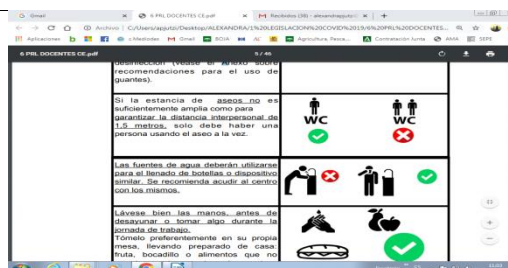
Los **ordenanzas** u otras personas trabajadoras **que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas**, etc, **deben intensificar el lavado de manos**.

Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección





Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.

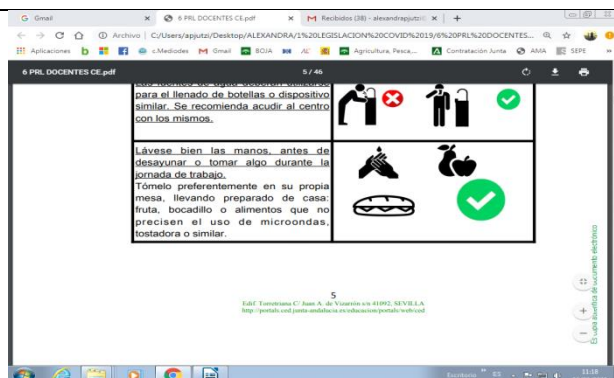


No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.



Se recomienda acudir al Centro con los mismos.

Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.



Tómelo preferentemente en supropia mesa, llevando preparado de casa.

Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).

Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.



Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.



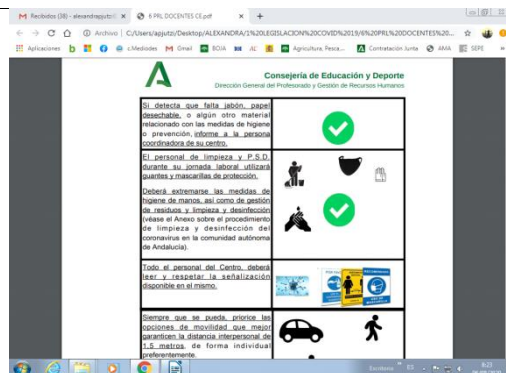


Junta de Andalucía

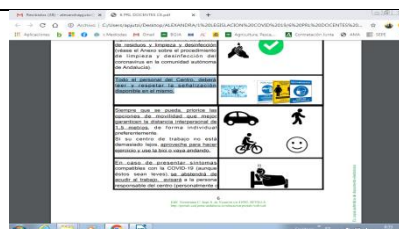
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPD LUIS DEL RÍO Córdoba

Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.

Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).



Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.

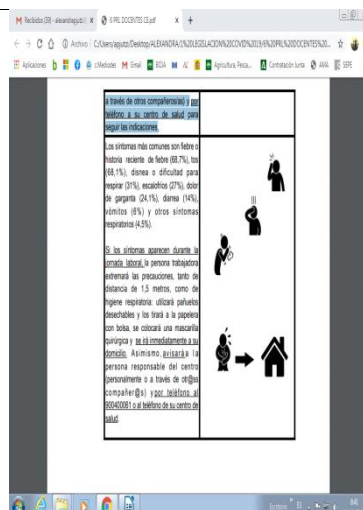


En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.



Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.

Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.

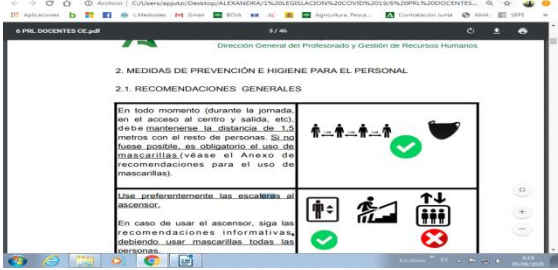
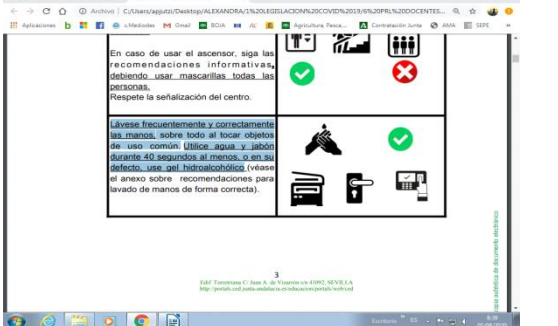
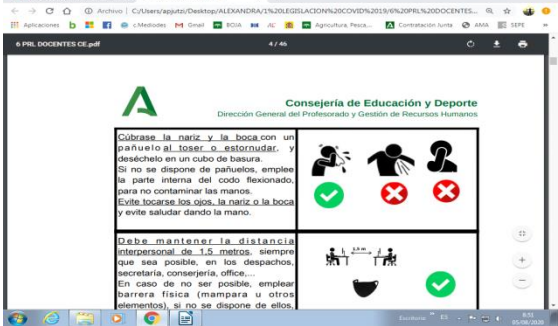
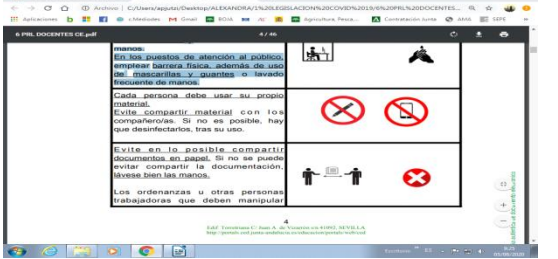




Junta de Andalucía

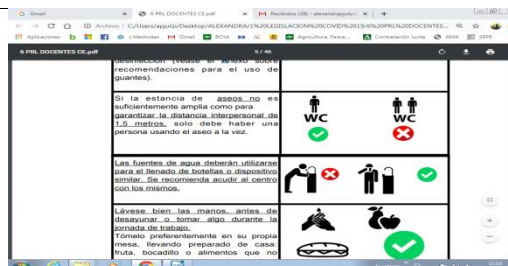
ANEXO III.

2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

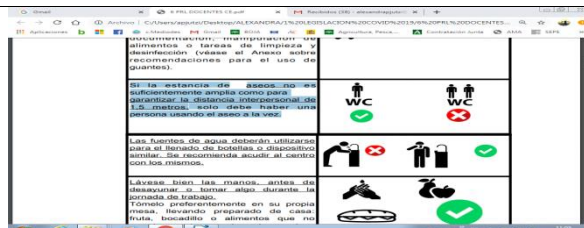
Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros. Uso obligatorio de mascarillas.	
Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).	
Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.	
Cada alumno/a debe usar su propio material. Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.	



Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.

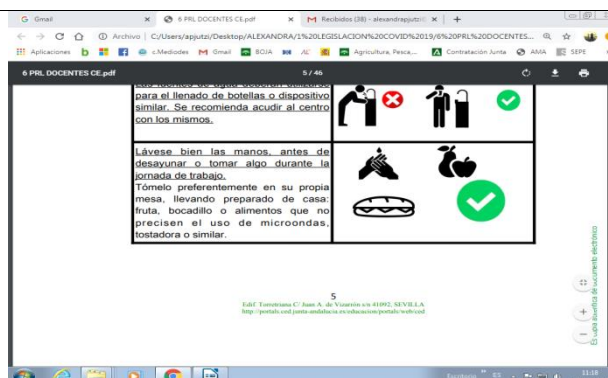


No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.



Se recomienda acudir al Centro con los mismos.

Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.



Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.



Disposiciones particulares del Centro.

Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.



ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura		





	de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
	MOBILIARIO		
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
	REPOSAPIÉS		
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantiza las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla		





	del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CPD LUIS DEL RÍO Córdoba

ANEXO V

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.





USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.



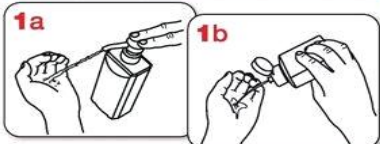
**ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA**





RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.

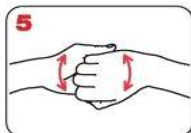
¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



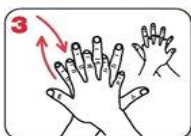
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



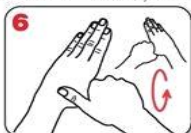
Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



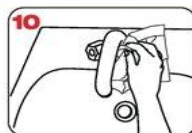
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



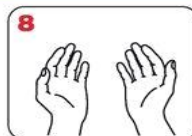
Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



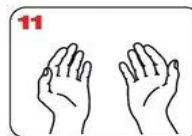
20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Octubre de 2006, versión 1



Organización
Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiesen ocasionar su utilización.

Imagen: mundología.com





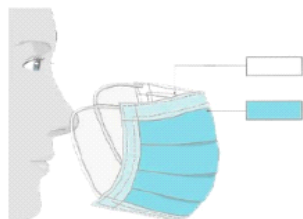
Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

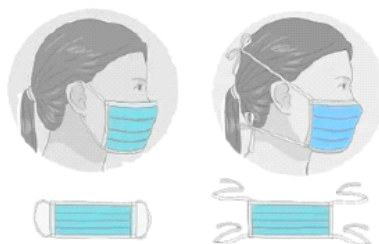
CPD LUIS DEL RÍO Córdoba

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS.

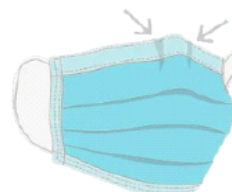
La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.



Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).



Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud





RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



- ✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que **se ensucien y puedan contaminarse.**



- ✓ Te puedes infectar **si te tocas la cara con unos guantes** que estén **contaminados.**



- ✓ **Quitarse los guantes sin contaminarse** las manos **no es sencillo**, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

**#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**





RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado



ANEXO VI-a: INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL CENTRO

La Comisión COVID-19 del centro informa a los trabajadores que:

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2020-2021 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos.

Como principio general hay que tener en cuenta que el centro debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima comprensión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el Covid - 19 de obligado cumplimiento con carácter general son:

- El uso de mascarilla será obligatorio durante la jornada laboral
- No podrán incorporarse los trabajadores que presenten síntomas compatibles con el Covid-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena, teniendo que acudir al centro de salud y disponer de un justificante.
- Al inicio de curso, todo el personal firmará una declaración comunicando no tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura $> 37.5^{\circ}$, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección (anexo VIII-b)
- Higiene respiratoria: Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa-pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Entrada al centro por calleja de los Ángeles y Salida por puerta principal (Plaza Blanco Belmonte)
- Desinfectar y guardar el calzado en bolsas cerradas, no dejarlo a la vista en los vestuarios
- Conocer el protocolo de actuación ante casos sospechosos y confirmados Covid y aplicarlo llegado la ocasión





- Utilizar y promover en el alumnado las normas higiénicas: Uso de mascarilla obligatoria, lavado frecuente de manos y distanciamiento social
- Acompañar al alumnado al final de su jornada lectiva a la salida
- Especial atención de las funciones del profesorado de guardia.
- Utilizar los aseos designados
- Se han establecido Grupos de Convivencia Escolar, correspondiendo cada aula a un Grupo.
- Cada tutor a principios de curso debe tratar con su grupo de alumnos las medidas de prevención contra el Covid adoptadas por el centro
- Se debe conocer perfectamente el uso de espacios comunes, circulación por los pasillos, salida al patio...
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.



ANEXO VI-b: INFORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS

- Entrada por calleja de los Ángeles y Salida por puerta principal (Plaza Blanco Belmonte)
- Uso de mascarillas obligatorio (Traer repuesto y marcarlas).
- Deberán hacer un uso correcto del gel hidroalcohólico situado en cada clase, teniendo como norma general que siempre debe ser usado al entrar y salir del aula.
- Los alumnos se pondrán el calzado de clase antes de entrar al aula y guardaran el calzado de calle en una bolsa cerrada dentro de su mochila..
- En cuanto a la Higiene respiratoria recordamos que se debe cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo.
- Se debe evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión. Mantener como norma general distanciamiento físico de 1,5 metros siempre que se circule por el centro.
- Los materiales de cada alumno deben ser personales e intransferibles.
- Se recuerdan las NORMAS BÁSICAS de comportamiento: **respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa, cuidado de los materiales del centro, puntualidad, disciplina... Es de suma importancia que el alumnado haga caso de las indicaciones del profesorado y demás personal del centro.**
- No está permitido el uso del teléfono móvil dentro del aula, ni la toma de imágenes ni grabaciones de video.
- Respetar las normas en cuanto a la circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes
- Utilizar sólo los aseos asignados a su grupo
- No compartir material, botellas ni comida.
- La merienda se realizará dentro de las clases. Traer botella de agua de casa. Las fuentes sólo se permite rellenar botellas, no beber directamente.
- No tocar pianos ni aparatos de músicos, no poner objetos ni ropa encima de los mismos.



ANEXO VI-c: INFORMACIÓN PARA LOS FAMILIARES DE LOS ALUMNOS

La Comisión COVID-19 del centro informa a los familiares que:

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2020-2021 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos.

Como principio general hay que tener en cuenta que el centro escolar debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima comprensión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el Covid - 19 de obligado cumplimiento son:

- En ningún caso se admitirán a alumnos que presenten fiebre (más de 37,2 Cº), tos persistente, diarreas o vómitos. Se debe tomar la temperatura del alumno cada día antes de acudir al centro educativo.
- Al inicio de curso firmarán a través de la plataforma *iPasen* una declaración comunicando que se hacen responsables de que el alumno no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos persistente, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección (se adjunta modelo al final del Protocolo)
- Respetarán en todo caso las medidas adoptadas por el centro, facilitando a los trabajadores del mismo llevar a cabo las medidas preventivas, siendo conscientes del esfuerzo que para ellos supone esta nueva normalidad con el fin de conseguir un Entorno Escolar Seguro.
- Por el bien de todos, no se admitirán a alumnado que presente fiebre, tos persistente, diarreas o vómitos. En caso de presentar alguno de los anteriores síntomas tendrán que ir al médico y solicitar justificante.
- Tendrán que cumplir estrictamente los horarios de entrada y salida que la dirección del centro establezca, para evitar las aglomeraciones. En el horario de salida del alumno/a es importante que las familias estén puntualmente allí pues el profesor acompañará a los





alumnos a la salida y tendrá que incorporarse a su siguiente clase.

- Tendrán que acudir al centro con mascarilla higiénica
- Queda prohibido la entrada al centro por parte de los familiares, solo podrá hacerse bajo cita previa
- Se han establecido Grupos de Convivencia Escolar, correspondiendo a cada aula, los alumnos pertenecientes a un mismo grupo de convivencia podrán interactuar entre sí sin necesidad de mantener la distancia y el uso de mascarilla. No obstante, aquel alumno/a que desee tenerla puesta incluso dentro del grupo de convivencia podrá hacerlo. En los casos inevitables donde se mezclen alumnos de diferentes grupos de convivencia, el uso de mascarilla será obligatorio.
- Se debe lavar a diario la ropa del alumno.
- Para el control de la pandemia este año se ha suprimido el servicio de microondas y el espacio destinado a almuerzo por lo que la entrada del alumnado de Enseñanzas profesionales se ha retrasado y será a partir de las 16:30h para facilitar el poder ir a casa a almorzar.
- Deben proporcionarse dos teléfonos de contacto ya que en caso de que el alumno presente síntomas de la enfermedad (fiebre, tos persistente, dificultades respiratorias), se activa el protocolo y se acompaña al alumno/a a una clase vacía y se llama a los familiares para su recogida así como a nuestro centro de salud de referencia (Centro de Salud Lucano) para que nos indiquen la forma de actuar.
- En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.
- Es obligatorio que instalen en sus dispositivos móviles la aplicación iPASEN. A través de esta aplicación podrán conocer las ausencias del profesorado, las faltas de sus hijos/as, justificar las mismas, recibir las calificaciones y más información de interés sobre el centro (notificaciones, tablón de anuncios, comunicaciones del profesorado sobre la evolución del alumnado, etc.). Será importante que el teléfono móvil proporcionado como principal al centro, coincida con el terminal donde descarguen la aplicación iPASEN. Esto mejorará y agilizará la comunicación con el/la tutor/a y el centro. Muy importante consultar el TABLON DE ANUNCIOS del IPASEN, pues es el medio de comunicación entre el Equipo Directivo y las familias. Para justificar las ausencias de sus hijos/as deberán hacerlo con posterioridad a la notificación de la misma por parte del profesor/a.





comunes en la formación de los niños y las niñas. Por este motivo, necesitamos de su ayuda y de su colaboración, pues sois los padres-las madres los que mejor conocéis a vuestros hijos/as y es de vosotros de quienes aprenden los hábitos, las costumbres, las actitudes...

Las medidas básicas que con carácter general deben conocer son:

- Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se habilitará un dispensador de gel hidroalcohólico a la entrada y salida de cada aula.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar que se utilizarán medidas de protección adecuadas(mascarillas)
- Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones





ANEXO VII-a: DECLARACIÓN RESPONSABLE TUTOR/A LEGAL

D. / Dña _____

como tutor legal del alumno/a _____

Declaro mediante el presente documento que me hago responsable de que dicho alumno/a no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura $> 37.5^{\circ}$, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.

Del mismo modo me hago responsable de la toma de la temperatura del alumno antes de acudir al centro.

Fdo. _____





ANEXO VII-b: DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONAL TRABAJADOR

D. / Dña _____

Declaro mediante el presente documento que me hago responsable de acudir a mi puesto de trabajo sin tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura $> 37.5^{\circ}$, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.

Fdo. _____





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CPD LUIS DEL RÍO Córdoba

ANEXO VII -c DECLARACIÓN RESPONSABLE ALUMNADO MAYOR DE EDAD

Nombre:

Curso y especialidad;

Tutor/a:

Como alumno/a mayor de edad matriculado en el Conservatorio Profesional de Danza "Luis del Río" en el presente curso escolar 200/2021, declaro mediante el presente documento que me hago responsable de no acudir al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad SARS-COV19 como tos, dificultad respiratoria, temperatura $> 37.5^{\circ}$, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.

Del mismo modo me hago responsable de tomarme de la temperatura diaria antes de acudir al centro.

Fdo:





ANEXO VIII: INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A continuación, presentamos un resumen de los aspectos fundamentales que debe conocer cada miembro de la comunidad educativas. Cada uno de los puntos queda claramente explicado en el Protocolo del centro.

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO

INFORMACIÓN PARA EL PROFESORADO

- Tendrán que firmar una declaración responsable de no tener síntomas sugerentes de la enfermedad (tos persistente, fiebre $> 37,5^{\circ}\text{C}$, vómitos o diarreas) conforme al modelo del anexo VII-b.
- Con síntomas sospechosos no acudir al centro. Informar al centro y a su médico para valoración.

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

- Se debe tomar la temperatura del alumno cada día antes de acudir al centro educativo. En ningún caso se admitirán a alumnos que presenten fiebre (más de $37,2^{\circ}\text{C}$), tos persistente, diarreas o vómitos. En esos casos se debe informar al centro a través de los tutores de la presencia de esta sintomatología. Habrá que firmar una declaración responsable conforme al modelo del anexo VII-a que los tutores le harán llegar a través de la aplicación iPasen.
- La entrada de todo el personal se hará por la puerta principal donde se accederá a una zona de desinfección de calzado y manos.
- Los vestuarios y taquillas han sido cerrados de manera que el alumno vendrá vestido con la ropa de clase desde su casa. Los alumnos se pondrán el calzado de clase antes de entrar al aula y guardaran el calzado de calle en una bolsa apropiada. Cuando haya que hacer cualquier cambio se realizará de vestuario se realizará en la clase. Este año la jornada transcurrirá en el mismo aula para evitar desplazamientos de alumnos por los pasillos.
- No está permitida la entrada de acompañantes. Todas las actuaciones (incluidas las tutorías) se realizarán de forma telemática, si no fuera posible, es condición indispensable pedir cita previa. Las gestiones de administración se realizarán preferiblemente por el correo de administración: administracion@cpdanzacordoba.net, si necesitase contactar con el administrativo, el teléfono de contacto es: 671531787

La salida se realizará por la puerta principal para lo cual los acompañantes





esperarán 10 minutos antes de la finalización del horario del alumno en dicha puerta. Es importante que estén puntualmente allí pues el profesor acompañará a los alumnos a la salida y tendrá que incorporarse a su siguiente clase.

- No se podrá salir del centro durante la jornada lectiva
- Se ha señalizado todo el centro estableciendo flujos de circulación. Las escaleras serán de un solo sentido (unas de bajada y otras de subida) y en los pasillos al ser de doble sentido se circulará siempre por la derecha (todo está señalizado tanto en paredes como en el suelo).
- El uso de mascarillas es obligatorio. Se recomienda llevar una cajita para guardarlas en los momentos que no se usen, marcarlas para no confundirlas, así como llevar una segunda por si se manchara o rompiera la primera.
- En cuanto a la Higiene respiratoria recordamos que se debe cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal que habrá en cada clase. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Se debe evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión. Mantener como norma general distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas
- Se distribuirán botes de gel hidroalcohólico desinfectante para uso de alumnos y profesores. No obstante, se recomienda que cada uno traigan un pequeño bote para uso personal.
- La máquina de bebidas y alimentación no estará operativa. Deberán traer la merienda y el agua de casa. No se podrá beber de las fuentes, aunque si rellenar las botellas en ellas.
- Los materiales de cada alumno deben ser personales e intransferibles y se colocarán debajo de las barras.
- Se debe lavar a diario la ropa del alumno..
- Deben proporcionarse dos teléfonos de contacto ya que en caso de que el alumno presente síntomas de la enfermedad (fiebre, tos persistente, dificultades respiratorias), se activa el protocolo y se acompaña al alumno/a a una clase vacía y se llama a los familiares para su recogida así como a nuestro centro de salud de referencia (Centro de Salud Lucano) para que nos indiquen la forma de actuar.





ANEXO IX: LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- [Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.](#)
- [Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.](#)
- [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.](#)
- [Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad](#)(versión 06 de abril de 2020)
- [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2.](#) Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- [Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo](#) (versión 30 de junio de 2020).
- [Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19](#) (versión 11 de agosto de 2020).
- [Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.](#)
- [Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.](#) Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).
- [Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus.](#)





- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- [Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes \(no universitarios\) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.](#)

